



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TESIS PRESENTADA PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGISTER EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS

TEMA:

**“PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA A IMPLEMENTARSE
EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS DURANTE EL PERIÓDO 2014 - 2017”**

AUTOR: ING. ERICKA MICHELLE LOZANO MARTINETTI

TUTOR: EC. CHRISTIAN WASHBURN, MSc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

Julio de 2015



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO: Plan de Seguridad Ciudadana a implementarse en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas durante el período 2014 – 2017.

AUTOR: Ing. Ericka Michelle Lozano Martinetti.

REVISORES: Ec. Christian Washburn, MSc.

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil

FACULTAD: Ciencias Económicas

CARRERA: Maestría en Finanzas y Proyectos Corporativos.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

No. DE PAGES: 98

ÁREAS TEMÁTICAS: Proyecto social, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Local.

PALABRAS CLAVE: Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, eje de previsión, eje de prevención, eje de respuesta, Plan Buen Vivir.

RESUMEN: La presente investigación explica el impacto de la concatenación entre el Gobierno local y su ciudadanía, a través de las políticas públicas implementadas en un sistema de seguridad basado en los tres ejes de acción: previsión, prevención y respuesta; que tendrá como objetivo mejorar los índices de inseguridad en dicho territorio de acuerdo al nuevo modelo de gestión basado en el Plan Nacional de Gobierno.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTORES/ES:

Ing. Ericka Michelle Lozano Martinetti

Teléfono:

0995775641

E-mail:

elozanomartinetti@gmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCION:

Nombre:

Teléfono:

E-mail:

Guayaquil, 23 de julio de 2015

Economista
MARINA MERO FIGUEROA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

Señora Decana:

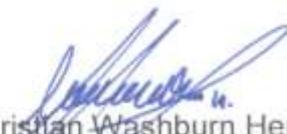
Me permito poner a su consideración, como Tutor designado, el informe relativo a la tesis de la Maestría en Finanzas y Proyectos Corporativos, titulada: "**PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA A IMPLEMENTARSE EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE EL PERIODO 2014-2017.** ", elaborada por la egresada Ing. **Ericka Michelle Lozano Martinetti**.

Al respecto, debo señalar que la investigación fue desarrollada de acuerdo a la estructura metodológica establecida en el proyecto de tesis aprobado oportunamente.

Por lo que solicito se sirva nombrar la Comisión revisora y calificadora de la investigación para su debida sustentación cuando lo estime conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarles mis sentimientos de alta consideración y alta estima.

Atentamente,


Ec. Christian Washburn Herrera
Tutor de la tesis

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme y bendecirme día a día para labrar el camino hacia mis metas y sueños anhelados.

A la Universidad de Guayaquil, por abrir las puertas a los jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

A la Facultad de Ciencias Económicas y docentes por haber aportado en el mejoramiento de mi formación académica.

A mi Director de tesis, Ec. Christian Washburn, por su paciencia y dedicación. Gracias a su guía y motivación logre culminar este proyecto con éxito.

A todas las personas que forman parte de mi vida profesional, deseo darles las gracias por todo lo que me han brindado y por sus bendiciones.

Con cariño,

Erica Michelle Lozano Martinetti

DEDICATORIA

La concepción de este proyecto está dedicada a mis padres y hermanos quienes son los pilares fundamentales en mi vida.

Sin embargo, deseo darle una dedicatoria muy especial a mi *madre*, por ser mi apoyo incondicional día a día, mi tesón en momentos de cansancio, por tener fé en mí y en todo aquello que pueda alcanzar.

A ti, Héctor, sin tus consejos este sueño no hubiese podido cristalizarse, tus frases y enseñanzas han hecho desarrollar las capacidades que considere innatas en mí, haciéndome destacar, no solo para mí, sino para mi familia en general.

Ericka Michelle Lozano Martinetti.

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	I
REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	II
INFORME DEL TUTOR	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
DEDICATORIA.....	V
ÍNDICE GENERAL	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE CUADROS	X
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XI
ÍNDICE DE FIGURAS	XIII
ÍNDICE DE ECUACIONES.....	XIV
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1.....	2
FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y MARCO LEGAL DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	2
1.1. SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD CIUDADANA	2
1.1.1. Conceptos Fundamentales.....	3
1.1.2. El Buen Vivir y la Seguridad Ciudadana	4
1.1.3. Construcción de la Seguridad Ciudadana	7
1.1.4. Modelo de Desconcentración por Distritos, Circuitos y Subcircuitos.	8
1.1.5.1. Asambleas Comunitarias	12
1.1.5.2. Esquema del Plan de Acción.	13
1.2. MARCO LEGAL DEL SECTOR	17
1.2.1. Constitución de la República del Ecuador	18
1.2.2. Leyes	20
1.2.3. Decretos	21
1.2.4. Acuerdos.....	21
Capítulo 2.....	22
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS.	22
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO.....	22
2.1.1. Ubicación Geográfica.....	22
2.1.2. Población	23
2.1.3. Indicadores Sociales.....	25
2.1.4. Indicadores Económicos.....	27
2.1.5. Indicadores Políticos.....	29

2.1.6.	Identificación del territorio de acuerdo al nuevo Modelo de Gestión.....	31
2.1.6.1.	Distrito Jujan – Simón Bolívar	31
2.1.6.1.1.	Circuito Simón Bolívar	32
2.1.6.1.1.1.	Subcircuito Simón Bolívar 1.....	32
2.1.6.1.1.2.	Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1	32
2.2.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	34
2.2.1.	Situación de seguridad en el Circuito Simón Bolívar.	35
2.2.2.	Causas estructurales de riesgo de la violencia y delincuencia.	35
2.2.3.	Índices y estadísticas de mayores incidencias delictivas.....	36
2.2.3.1.	Circuito Simón Bolívar, Subcircuito Simón Bolívar 1.....	36
2.2.3.1.1.	Causas estructurales.....	38
2.2.4.	Índices y estadísticas de mayores incidencias delictivas.....	38
2.2.4.1.	Circuito Simón Bolívar, Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1.	40
2.2.4.1.1.	Causas estructurales.....	42
2.2.5.	Factores de riesgos	42
2.2.6.	Factores individuales	42
2.2.7.	Factores del hogar.....	42
Capítulo 3.....		44
ESTRATÉGIAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.....		44
3.1. Eje de Previsión		45
3.1.1. De la Ordenanza del Sistema de Seguridad Ciudadana.....		46
3.1.1.1. La Ordenanza No.10-2014, que crea y regula el sistema Municipal Integral de Seguridad Ciudadana del Cantón Simón Bolívar		47
3.1.2. Consejo de Seguridad Cantonal		49
3.1.2.1. Funciones del Consejo de Seguridad del Cantón Simón Bolívar.....		50
3.1.2.2. Estructura del Sistema del Consejo de Seguridad del Cantón Simón Bolívar.		51
3.1.2.2.1. Consejo de Participación Ciudadana del Cantón Simón Bolívar.		51
3.1.2.2.2. Consejo de Protección del cantón Simón Bolívar.....		53
3.2. Eje de Prevención		54
3.2.1. Niveles de Seguridad en los espacios públicos.		54
3.2.1.1. Apropiación de los espacios públicos a través de las actividades propias del sector.		55
3.2.2. Percepción de Inseguridad minimizando el delito de oportunidad definiendo los lugares inseguros.		56
3.2.2.1. Recursos para iluminación a través del GADs cantonal.		59
3.3. Eje de Respuesta.....		60

3.3.1. Ordenanza No. 13 – 2014, que regula el uso de los espacios públicos del Cantón Simon Bolívar, en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas.....	60
3.3.2. Operativos de Control.....	62
3.3.3. Metas establecidas.....	63
Capítulo 4.....	67
IMPLEMENTACIÓN PLAN DEL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIDAS CUANTIFICABLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.....	67
4.1. Modelo Preventivo del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar.	68
4.1.1. Prevención social e inversión pública.....	78
4.1.2. Para abordar problemas de violencia y delincuencia juvenil en los barrios.	81
4.1.3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de prevención de la violencia y delincuencia.....	83
4.1.4. Prevención Situacional.....	84
4.1.5. Prevención Comunitaria.....	85
4.1.6. Prevención Social.....	87
CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES.....	94
BIBLIOGRAFIA.....	96
ANEXOS.....	99

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ZONAS, DISTRITOS, CIRCUITOS Y SUBCIRCUITOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	11
TABLA 2: CRECIMIENTO POBLACIONAL POR GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	24
TABLA 3: ÍNDICE DE POBREZA.....	26
TABLA 4: ÍNDICE DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DADO EN PORCENTAJES EN REFERENCIA A LA CANTIDAD POBLACIONAL.....	27
TABLA 5: PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE GENERA MAYOR INGRESO EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	29
TABLA 6: ÍNDICES DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2014 DEL DISTRITO JUJAN SIMÓN BOLÍVAR	36
TABLA 7: ÍNDICES DELICTIVO SUBCIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR 1 – AÑO 2014	39
TABLA 8: ÍNDICES DELICTIVO SUBCIRCUITO LORENZO DE GARAICOA 1 – AÑO 2014	39
TABLA 9: ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR.....	55
TABLA 10: CRONOGRAMA DE ACTIVACIONES DE BOTONES DE SEGURIDAD CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR	58
TABLA 11: PREGUNTA 1, ¿QUÉ CONOCE USTED, SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA?	71
TABLA 12: PREGUNTA 2, ¿CREE USTED, QUE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL PARA LAS SOCIALIZACIONES SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR SON LOS ADECUADOS PARA QUE LOS HABITANTES PUEDAN ASISTIR Y PARTICIPAR EN ELLOS?	71
TABLA 13: PREGUNTA 3, DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2015 ¿USTED, HA SIDO VÍCTIMA EN ALGÚN INCIDENTE DE ROBO?	72
TABLA 14: PREGUNTA 4, ¿CREE USTED, QUE EL SERVICIO DE AUXILIO INMEDIATO A TRAVÉS DEL BOTÓN DE SEGURIDAD HA SIDO UN INSTRUMENTO DE AYUDA DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2015, PARA DISMINUIR EL ROBO A LAS PERSONAS?	73
TABLA 15: PREGUNTA 5, ¿CREE USTED, QUE SE DEBA IMPLEMENTAR MÁS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN INFANTIL EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR?	74
TABLA 16: PREGUNTA 6, ¿CREE USTED, QUE EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, DEBE ESTAR DIRIGIDO A JÓVENES DE 9 A 17 AÑOS?.....	75

TABLA 17: PREGUNTA 7, ¿LE GUSTARÍA APRENDER A TOCAR UN INSTRUMENTO MUSICAL?	76
TABLA 18: PREGUNTA 8, ¿CUÁL DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES, ES DE SU PREFERENCIA?.....	77
TABLA 19: PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR PARA LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017	81
TABLA 20: PROPUESTA DE PRESUPUESTO INTEGRACIÓN ORQUESTA INFANTO JUVENIL CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016.....	83
TABLA 21: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017	86
TABLA 22: AGENDAMIENTO PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR PARA EL AÑO 2015	88

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: MATRIZ DE ACCIÓN – EJE DE PREVISIÓN	15
CUADRO 2: MATRIZ DE ACCIÓN – EJE DE PREVENCIÓN	16
CUADRO 3: MATRIZ DE ACCIÓN – EJE DE RESPUESTA	17
CUADRO 4: DEMOGRAFÍA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	23
CUADRO 5: DIAGNÓSTICO ASAMBLEA COMUNITARIA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA SUBCIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR 1. FECHA 30 DE JUNIO DE 2014.....	37
CUADRO 6: DIAGNÓSTICO ASAMBLEA COMUNITARIA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA SUBCIRCUITO LORENZO DE GARAICOA 1. FECHA 30 DE JUNIO DE 2014.....	41
CUADRO 7: ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.....	52
CUADRO 8: MATRIZ PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	66
CUADRO 9: PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR PARA EL AÑO 2015, 2016 Y 2017	80

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: CRECIMIENTO POBLACIONAL POR GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	25
GRÁFICO 2: ÍNDICE DE POBREZA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	26
GRÁFICO 3: ÍNDICE DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, DADO EN PORCENTAJE EN REFERENCIA A LA CANTIDAD POBLACIONAL	27
GRÁFICO 4: INDICADOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, OCUPADO POR RAMA DE ACTIVIDADES EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	28
GRÁFICO 5: RECAUDACIONES DE IMPUESTOS EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	28
GRÁFICO 6: PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE GENERA MAYOR INGRESO EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	30
GRÁFICO 7: INDICADORES POLÍTICOS DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR COMPARACIÓN ELECCIONES 2009 Y 2013	30
GRÁFICO 8: ÍNDICES DELICTIVO SUBCIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR 1 – AÑO 2014	39
GRÁFICO 9: ÍNDICES DELICTIVO SUBCIRCUITO LORENZO DE GARAICOA 1 – AÑO 2014	40
GRÁFICO 10: INCREMENTO BOTONES DE SEGURIDAD POR SUBCIRCUITOS: SIMÓN BOLÍVAR 1 Y LORENZO DE GARAICOA 1	59
GRÁFICO 11: PREGUNTA 2, ¿CREE USTED, QUE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL PARA LAS SOCIALIZACIONES SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR SON LOS ADECUADOS PARA QUE LOS HABITANTES PUEDAN ASISTIR Y PARTICIPAR EN ELLOS?	72
GRÁFICO 12: PREGUNTA 3, DURANTE EL TRANCURSO DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2015 ¿USTED, HA SIDO VÍCTIMA EN ALGÚN INCIDENTE DE ROBO?	73
GRÁFICO 13: PREGUNTA 4, ¿CREE USTED, QUÉ EL SERVICIO DE AUXILIO INMEDIATO A TRAVÉS DEL BOTÓN DE SEGURIDAD HA SIDO UN INSTRUMENTO DE AYUDA DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2015, PARA DISMINUIR EL ROBO A LAS PERSONAS?	74
GRÁFICO 14: PREGUNTA 5, ¿CREE USTED, QUE SE DEBA IMPLEMENTAR MÁS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN INFANTIL EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR?	75
GRÁFICO 15: PREGUNTA 6, ¿CREE USTED, QUÉ EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, DEBE ESTAR DIRIGIDO A JÓVENES DE 9 A 17 AÑOS?	76
GRÁFICO 16: PREGUNTA 7, ¿LE GUSTARÍA APRENDER A TOCAR UN INSTRUMENTO MUSICAL?	77

GRÁFICO 17: PREGUNTA 8, ¿CUÁL DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES, ES DE SU PREFERENCIA?.....78

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ZONAS EN EL ECUADOR	09
FIGURA 2: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ZONAS, DISTRITOS, CIRCUITOS Y SUBCIRCUITOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	11
FIGURA 3: DISTRITO JUJAN SIMÓN BOLÍVAR	31
FIGURA 4: CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR.....	32
FIGURA 5: SUBCIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR 1.....	33
FIGURA 6: SUBCIRCUITO LORENZO DE GARAICOA 1.....	33
FIGURA 7: ASAMBLEA COMUNITARIA CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR. FECHA 30 DE JUNIO DE 2014	35
FIGURA 8: SOCIALIZACIÓN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR. FECHA 15 DE JULIO DE 2014.....	46
FIGURA 9: ELECCIÓN DEMOCRÁTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR. FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014	53
FIGURA 10: RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS – PARQUE PUERTO REAL. SUBCIRCUITO LORENZO DE GARAICOA 1. FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014.....	56
FIGURA 11: CAPACITACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BOTONES DE SEGURIDAD CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR. FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014	58
FIGURA 12: OPERATIVO ANTI-DELINCUENCIALES Y DE CONTROL POLICÍA NACIONAL SUBCIRCUITOS: SIMÓN BOLÍVAR 1 Y LORENZO DE GARAICOA 1. MESES: AGOSTO – DICIEMBRE DE 2014	63
FIGURA 13: MINGA SANITARIA SUBCIRCUITO LORENZO DE GARAICOA 1. FECHA: 17 DE MAYO DE 2015.....	87
FIGURA 14: SOCIALIZACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR. FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2015.....	89

ÍNDICE DE ECUACIONES

ECUACIÓN 1: FÓRMULA DE POBLACIÓN FINITA O CONOCIDA	69
ECUACIÓN 2: FÓRMULA DE POBLACIÓN FINITA O CONOCIDA APLICADA AL TAMAÑO DE LA MUESTRA	70

INTRODUCCIÓN

La seguridad se ha convertido en la principal preocupación de todos los ciudadanos en el país. El fenómeno del crecimiento de los índices delictivos en cada rincón del Ecuador, ha llevado a las autoridades a tomar este tema como punto de orden dentro de las agendas de gobierno.

Ante las diferentes problemáticas del cantón Simón Bolívar, las autoridades locales y su ciudadanía, decidieron participar del proyecto nacional del Plan de Seguridad Ciudadana propuesto por el Gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado a través del Ministerio del Interior, basado en los ejes fundamentales: la prevención, la previsión y la respuesta; que reúne un trabajo mancomunado con las diferentes instituciones que decidieron sumarse día a día, para lograr la convivencia pacífica ciudadana en este sector de la provincia del Guayas.

La construcción del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar, requirió del diagnóstico situacional que fue elaborado durante seis meses por un equipo técnico en coordinación con la ciudadanía, para implementar estrategias que nacieron desde el territorio y que conllevaron a la creación de políticas públicas hasta lograr el empoderamiento de la ciudadanía en los espacios públicos.

La presente investigación, recopila información de hechos suscitados en el territorio para la construcción del plan de seguridad ciudadana del cantón Simón Bolívar donde las autoridades priorizaron las necesidades de la ciudadanía con la finalidad de dar solución a ciertos problemas sociales, haciendo de la seguridad un tema de todos.

Capítulo 1

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y MARCO LEGAL DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

1.1. SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD CIUDADANA

La definición de “**Seguridad** (del latín *securitas*) cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia. En términos generales, la seguridad se define como "el estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano". (Wikipedia, 2015)

Dicho esto, se puede agregar que en cualquier ámbito cuando se habla de seguridad se está haciendo referencia a las condiciones en las que se desarrolla una actividad: las prevenciones que se han priorizado en caso de complicaciones, las acciones que se realizarán en caso de desastre y fundamentalmente, de qué forma se trabajará para brindar equilibrio en un entorno.

También podemos destacar los siguientes conceptos que son de importantes para el desarrollo social dentro de una población:

Seguridad Nacional

“Defensa de la Nación y sus valores fundamentales de cara a los enemigos externos e internos” (Policia Nacional del Ecuador, 2011, pág.14)

Nótese que, el concepto Seguridad Nacional antepone los **valores fundamentales** para preservar la soberanía ante las amenazas, para

salvaguardar nuestra población dentro del territorio nacional, manteniendo el bienestar integral garantizando un desarrollo sostenible.

Seguridad Pública

“Implica que las ciudadanas y los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía. Cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la Seguridad Pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social” (Policía Nacional del Ecuador, 2011, pág.14)

Este concepto claramente puede evidenciar el trabajo de una trilogía: justicia, fuerza pública y sociedad.

1.1.1. Conceptos Fundamentales

Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana reúne en si varios conceptos que citaremos a continuación:

La **Seguridad Ciudadana** “es una política de estado destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los Derechos Humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. (Nacional, 2009, Art. 23)

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías, y de espacios públicos y, en general, evitar los delitos y faltas contra las personas y

sus bienes. (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011, págs. 13-14)

Es decir, la Seguridad Ciudadana en el Ecuador, es un proyecto que se va a ir construyendo a través del Gobierno que garantiza el derecho a la Seguridad Ciudadana incluyendo al quinto poder del estado que son los ciudadanos, haciendo de la seguridad un tema de corresponsabilidad de todos.

Características de la Seguridad Ciudadana

Siendo, la Seguridad Ciudadana un tema fundamental entre los ecuatorianos y amparados en una constitución, podemos acotar ciertas características importantes en su representación, tales como:

- El respeto hacia el derecho de los demás.
- Permite una convivencia pacífica de un determinado sector.
- Reduce las amenazas de violencia en sectores vulnerables.
- Permite la participación de los ciudadanos, haciéndolos parte de una organización social.
- Permite una comunicación bilateral entre las autoridades y los diferentes actores sociales.

1.1.2. El Buen Vivir y la Seguridad Ciudadana

El Buen Vivir o Sumak Kawsay

El **Sumak Kawsay**, palabra de origen kichwa, que significa **Sumak**, plenitud, sublime, excelente, hermoso, superior, integral y **Kawsay**, que significa vida, dándole origen al Buen Vivir. Este concepto ha tenido un papel fundamental en el desarrollo socio – económico de nuestro país.

La elaboración del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) se apoyó en la Constitución del año 2008, dentro de sus Artículos 14 y 71; su construcción dedicó en primer lugar a reconocer a todos aquellos actores excluidos dentro de la historia y tal como lo indica Houtart (2011) “adoptar nuevas formas de producción de la vida, diferentes a la lógica del mercado, reconociendo las diferencias de los pueblos”, pág. 73.

El **Sumak Kawsay**, coloca al ser humano como el centro y la economía al servicio de la vida. (Houtart, 2011, pág. 73)

La Seguridad Ciudadana está ligada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, tal como lo indica la Guía de Seguridad y Solidaridad ciudadana (Ministerio del Interior, 2014, págs. 42- 44), que detalla:

Objetivo 1 - PNBV

“Consolidar al Estado Democrático y la Construcción del poder popular.” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 43)

Esto relaciona a la Seguridad Ciudadana, con la organización de los ciudadanos y ciudadanas frente a problemas de seguridad para participar en materia de prevención ante incidentes, poniendo en práctica el ejercicio de las Asambleas Comunitarias.

Objetivo 2 – PNBV

“Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 43)

En relación a la Seguridad Ciudadana, todos y todas debemos aceptarnos para aprender a convivir con nuestras diferencias, proponer soluciones a través del diálogo. Siendo todos partes de un Estado libre y democrático, debemos trabajar en conjunto para construir una mejor Seguridad Ciudadana.

Objetivo 3 – PNBV

“Mejorar la calidad de vida de la población.” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 43)

La ciudadanía en general espera recibir el mejoramiento de la calidad de vida en todos los ámbitos, colaborando en conjunto sin esperar que todo provenga del Estado. Con la organización de la comunidad se logrará mantener a la comunidad en determinados sectores libres de riesgos en materia de Seguridad Ciudadana.

Objetivo 5 – PNBV

“Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 44)

Siendo capaz de entendernos viviremos en un ambiente armónico, para ellos la organización de la comunidad ocupará un papel importante ya que podremos compartir espacios como: plazas, calles, parques, canchas, etc., siendo capaces de convivir en integridad lograremos construir zonas seguras.

Objetivo 6 – PNBV

“Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 44)

En general, todos y todas tenemos derechos sin excepciones, y estando amparados por la constitución, somos responsables que nuestros derechos se cumplan. Por esa razón la participación ciudadana juega un papel primordial como veedores de nuestra seguridad integral.

1.1.3. Construcción de la Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana se construirá por el trabajo en conjunto, entre la policía comunitaria y la iniciativa de la comunidad organizada, manteniendo siempre una comunicación directa, y estos, a su vez acercarnos a las relaciones interinstitucionales como Municipios y Ministerios, en apoyo al esfuerzo comunitario.

A la ejecución de acciones por parte de la Policía Nacional, debe sumarse el comprometimiento de la ciudadanía para participar en las actividades dentro de una comunidad, de esta forma nosotros, los ecuatorianos tenemos la responsabilidad de crear una cultura de denuncias a través de las entidades que ejercen respuestas ante incidentes y delitos.

De esta forma podemos evidenciar que la Seguridad Ciudadana, comienza a construirse a través de la trilogía:

- La Autoridad, compuesta por el Alcalde de un cantón, y demás autoridades locales: Jefe Político, Teniente Político, Comisario Nacional y Representantes de los Ministerios.
- Fuerza Pública, representados por: Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Cuerpo de Bomberos.
- Sociedad, que estará compuesta por la población económicamente activa y votantes de un determinado sector.

¿Qué es la Policía Comunitaria?

Es una unidad de la Policía Nacional, que se encarga de “trabajar en los procesos comunitarios y desarrollar acciones proactivas, preventivas y educativas, para la solución de problemas de inseguridad y de convivencia ciudadana” (Ministerio del Interior, 2014, Pág. 47).

¿Qué es la UPC?

La UPC o la unidad de policía comunitaria, están dedicadas a vigilar, atender a la ciudadanía en seguridad y orden público. Las UPC se distribuyen dentro de la ciudad a un radio de 1 kilómetro cuadrado, y en las áreas rurales se dividen de acuerdo a una capacidad de atención para cada 10,000 habitantes.

1.1.4. Modelo de Desconcentración por Distritos, Circuitos y Subcircuitos.

Antes de revisar el modelo de desconcentración propuesto en el año 2012 por la Secretaria Nacional de Desarrollo y Planificación (Senplades), es necesario revisar los conceptos de descentralización y desconcentración:

Descentralización

“Significa entregar responsabilidades y recursos desde el Gobierno Central, hacia los Gobiernos provinciales, municipales y parroquiales denominados GAD” (Senplades, 2012, pág. 6). Los GAD o Gobiernos Autónomos Descentralizados están representados por personas o dignidades electas mediante voto popular.

Desconcentración

“Es trasladar los servicios que ofrece una entidad de nivel nacional (Ministerios) hacia el territorio cercano a las ciudadanas y ciudadanos a través de las zonas, distritos o circuitos” (Senplades, 2012, pág. 8)

El Modelo de desconcentración de la Senplades, distribuye al territorio Nacional por Zonas, Distritos y Circuitos.

Las **Zonas**, están “constituidas por distritos y estos a su vez por circuitos. Desde este nivel se coordina estratégicamente las entidades del sector público.” (Senplades, 2012, pág. 12)

Los **distritos**, pueden estar constituidos por uno o varios cantones siendo la base de la planificación y de la prestación del servicio público, abarcan una extensión de 25 km² o 250.000 habitantes. (Senplades, 2012, pág. 12)

Los **circuitos**, comprenderá la unión de una o varias parroquias, y siendo una unidad más pequeña también prestará servicios públicos, abarcan una extensión de 5 km² o 50.000 habitantes. (Senplades, 2012, pág. 12)

De esta forma el Ecuador estará dividido por 9 zonas conformadas por provincias vecinas, 140 distritos con 90,000 habitantes promedios y 1,134 circuitos con aproximadamente 11,000 habitantes promedios. Esta distribución no elimina a las provincias, cantones ni parroquias. (Senplades, 2012, págs. 10-11). Ver figura No. 1.

Figura No. 1
Distribución Territorial por Zonas en el Ecuador.



Fuente y elaboración: Senplades

En el año 2004, la Policía Nacional del Ecuador tomó como referencia el modelo chileno y a pesar de carecer del amparo constitucional y legal para la descentralización, inicio un proceso de desconcentración operativa del mando teniendo como objetivos fundamentales: mejorar los niveles de llegada a la población empleando estrategias operativas de acuerdo a las necesidades del territorio y establecer la relación de la trilogía: Gobiernos locales, Policía Nacional y Sociedad.

Sin embargo, el plan de desconcentración de la Policía Nacional se hace posible en el año 2008 con la “promulgación de la Constitución de la República en el 2008 y especialmente la expedición del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013” (Pontón, 2009, Págs. 98 - 100)

De esta forma el modelo de desconcentración desarrollado solo para la Policía Nacional como parte del Plan Nacional de desconcentración del servicio público, incluye zonas, distritos, circuitos y subcircuitos.

Los **Subcircuitos**, son las unidades más pequeñas conformadas por barrios, manzanas, cuadras, comunas, con una extensión de 1 km² o 10.000 habitantes. (Ministerio del Interior, 2014, pág. 51)

La provincia del Guayas, de acuerdo al nuevo modelo, se encuentra dentro de la zona 8 Distrito Metropolitano de Guayaquil (DMG), que comprende los cantones: Guayaquil, Durán y Samborondón; y la Subzona 5 Guayas que comprende al resto de cantones (22) de la provincia.

En resumen la provincia del Guayas, tiene 24 Distritos, 153 circuitos y 381 subcircuitos, según el modelo de desconcentración de la Policía Nacional del Ecuador. Ver tabla No. 1 y figura No.2.

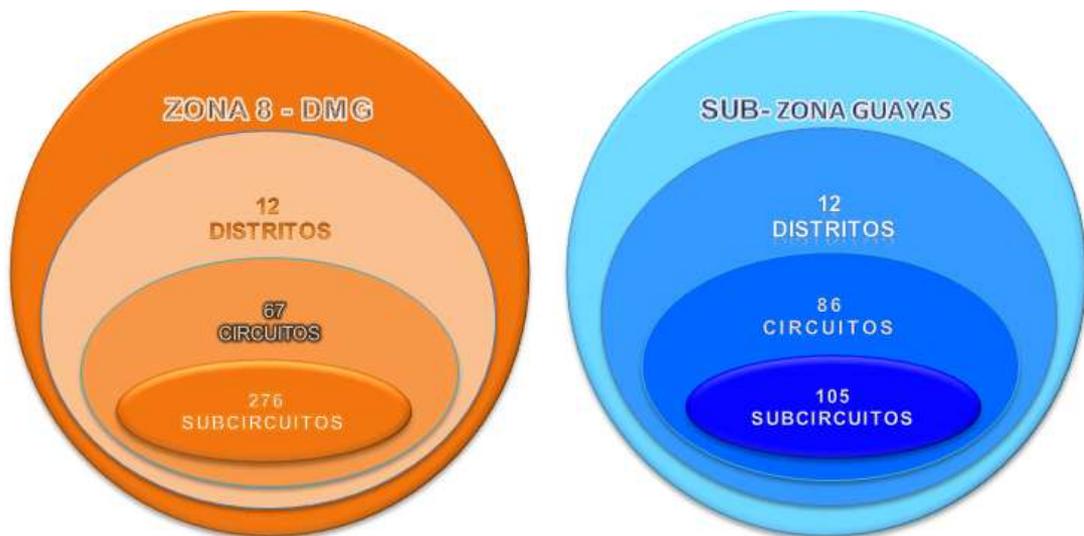
Tabla No. 1
Distribución Territorial por zonas, distritos, circuitos y subcircuitos en la provincia del Guayas.

	ZONA	DISTRITO	CIRCUITO	SUBCIRCUITOS
GUAYAS	DMG	12	67	276
	SUB-ZONA	12	86	105
	TOTAL	24	153	381

Fuente: Policía Nacional

Elaboración: Ericka Lozano M.

Figura No. 2
Distribución Territorial por zonas, distritos, circuitos y subcircuitos en la provincia del Guayas.



Fuente: Policía Nacional

Elaboración: Ericka Lozano M.

1.1.5. Construcción del Diagnóstico de Seguridad en los territorios.

El diagnóstico de la seguridad ciudadana, se construye por medio de un estudio donde se logra identificar la incidencia de diferentes problemas de violencia y delincuencia, estableciendo niveles de riesgos y detectando los sectores vulnerables de una comunidad o sector.

Es necesario que la construcción del diagnóstico sea basado en varias fuentes de información tales como: Fiscalía, Policía Judicial, Comisarias y la comunidad.

Las encuestas a las víctimas es un punto referencial muy importante porque constituyen métodos para reunir información dentro de la comunidad. Además de llenar vacíos sobre datos de las entidades de control, también nos indican lo que las personas perciben o piensan sobre los diferentes problemas delincuenciales.

Las visitas en territorio son un marco referencial importante para las encuestas porque es allí donde podemos abarcar información de los delitos que no son notificados a la policía, a su vez la ciudadanía otorga datos sobre el temor a la delincuencia y nos proporcionan información sobre la calidad del servicio de las entidades anteriormente mencionadas.

Este proceso estimula la participación y la integridad de una comunidad ya que las personas comienzan a sentirse parte de este proceso. Para ello será necesario proponer entrevistas, reuniones o asambleas comunitarias, y conversaciones grupales.

1.1.5.1. Asambleas Comunitarias

“La Asamblea Comunitaria es una reunión sin fines políticos ni económicos, en la que la ciudadanía y la Policía Comunitaria, de modo participativo, identificamos problemas de inseguridad y de convivencia en la comunidad, establecemos un plan de acción y proponemos soluciones con las autoridades locales.” (Ministerio del Interior, 2014, pág. 52)

Las asambleas comunitarias son de carácter participativo, desde allí nace el involucramiento de la sociedad para crear espacios de identidad ciudadana donde se pondrá en marcha una lluvia de ideas para la construcción de un contingente, siendo nosotros los veedores desde el mismo territorio dando la responsabilidad para dar el cumplimiento a los objetivos específicos en materia de seguridad, de esa manera se obtendrá mejores resultados.

La organización de la Asamblea Comunitaria, está a cargo de la Policía Comunitaria, incluyendo a actores sociales: líderes comunitarios, brigadistas barriales, organizaciones sociales, iglesias y fundaciones de un determinado subcircuito.

Estas reuniones pueden ser mensuales, trimestrales, dependiendo de la organización que la comunidad establezca, y con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos adquiridos.

1.1.5.2. Esquema del Plan de Acción.

El plan de acción será el diseño sobre el cual las autoridades locales trabajaran sobre una problemática en un determinado subcircuito.

Siendo todos parte de un problema, también podemos ser un aporte para llegar a una solución, desde nuestro hogar podemos colaborar para reducir incidentes y lograr grandes cambios.

Las acciones que son consideradas dentro del plan de acción no deben ser a largo plazo, y deben proyectarse dentro de un cronograma respetando siempre los tiempos acordados.

Una vez que se ha realizado una identificación de problemas es necesario identificar las soluciones para determinar los niveles de intervención.

Debe realizarse un análisis cuidadoso sobre las posibles soluciones para seleccionar los programas adecuados, se debe evaluar las opciones priorizadas con respecto a los factores de influencia como: la familia, adultos jóvenes, escolares.

La matriz del Plan de Seguridad Ciudadana es una herramienta útil para tomar decisiones basadas en los lineamientos del Gobierno Central, la misma que puede ser modificada de acuerdo a las necesidades del territorio.

“La comunicación es importante para que el diagnóstico y las acciones para reducir la inseguridad no se queden solo en una Asamblea, sino que el resto de la comunidad sepamos lo que se va a hacer. Así nos podremos integrar, trabajando a favor del barrio o comunidad.” (Ministerio del Interior, 2014, pág.69)

Por ello, el Ministerio del Interior, dentro del plan de seguridad ciudadana, ha propuesto un esquema de plan de acción, donde dichas actividades se ejecutaran de acuerdo a las necesidades del territorio, y están basados en los tres ejes de acción: previsión, prevención y respuesta.

- **Eje de Previsión**

Según cuadro No. 1, “El ámbito de previsión está orientado en articular la agenda pública con políticas estatales en seguridad ciudadana y gobernabilidad.” (Ministerio del Interior, 2013, pág. 02)

Cuadro No. 1 Matriz de acción – Eje de Previsión.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MATRIZ PLAN DE SEGURIDAD CANTONAL

EJES	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
PREVISIÓN	ORGANIZAR A LA COMUNIDAD	Organizar a la comunidad a través de las asambleas comunitarias de Seguridad Ciudadana (Jóvenes, Mujeres, Adultos Mayores, Pueblos y Nacionalidades)	A través de la Policía Comunitaria y otras instituciones dependiendo de las necesidades de la comunidad, basados en el nuevo modelo de participación ciudadana.	Ministerio del Interior Policía Nacional Gestor Territorial Director de Polco Director de Seguridad	
	CAPACITAR A LA COMUNIDAD	Capacitar a la comunidad de acuerdo a las necesidades de la Ciudadana. En temas de escuela para padres, violencia intrafamiliar, de género entre otras	Sobre el resultado del diagnóstico se priorizará la temática a tratarse organizando talleres participativos de carácter informativo sobre seguridad ciudadana (Utilizando la guía de apoyo)	Ministerio del Interior Policía Nacional Gestor Territorial Director de Polco Director de Seguridad	Policía Nacional, Dirección de Estudios MDI Bomberos Delegado cantonal SGNR Delegado cantonal de Salud Delegado cantonal de Educación Delegado cantonal del Consejo de la Judicatura Comisario de policía Delegado cantonal de Fiscalía Representantes de la comunidad organizada Representantes de medios de comunicación, Presidentes de las juntas parroquiales y jefes Políticos
	OPERATIVIZAR EL CONSEJO PROVINCIAL	Implementar políticas, estrategias de seguridad ciudadana en los territorios diseñadas para minimizar las problemáticas de seguridad en los Subcircuito del Cantón	A través de los Consejos de Seguridad Cantonales difusión y socialización de protocolos, procesos y procedimientos entre actores y autoridades involucradas	Ministerio del Interior Policía Nacional Gestor Territorial Director de Polco Director de Seguridad	Alcaldes, Gestor Territorial, Policía Nacional, PARTICIPANTES Bomberos Delegado Provincial SGNR Delegado Provincial de Salud Delegado Provincial de Educación Delegado Provincial del Consejo de la Judicatura Delegado Provincial de Fiscalía Representantes de la comunidad organizada Representantes de medios de comunicación,
	OPERATIVIZAR EL CONSEJO CANTONAL	Implementar políticas, estrategias de seguridad ciudadana en los territorios diseñadas para minimizar las problemáticas de seguridad en los Subcircuito del Cantón	A través de los Consejos de Seguridad Cantonales Difusión y socialización de protocolos, procesos y procedimientos entre actores y autoridades involucradas	Ministerio del Interior Policía Nacional Gestor Territorial Director de Polco Director de Seguridad	Alcalde, Gestor Territorial, Policía Nacional, PARTICIPANTES Bomberos Delegado cantonal SGNR Delegado cantonal de Salud Delegado cantonal de Educación Delegado cantonal del Consejo de la Judicatura Comisario de policía Delegado cantonal de Fiscalía Representantes de la comunidad organizada Representantes de medios de comunicación, Presidentes de las juntas parroquiales y jefes Políticos

Fuente y elaboración: Dirección de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior

Cuadro No. 2 Matriz de acción – Eje de Prevención

MINISTERIO DEL INTERIOR

MATRIZ PLAN DE SEGURIDAD CANTONAL

EJES	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
PREVENCIÓN	APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS O ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO	Garantizar la seguridad ciudadana en los espacios de encuentro ciudadano	Apropiación pacífica de los espacios públicos a través de actividades inclusorias del colectivo y comunidad propias del sector; ocupación del tiempo libre de manera permanente	Ministerio del Interior, Policía Nacional, Gestor Territorial, Director de Polco, Director de Seguridad	Policía Nacional, Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura, Bomberos, Delegado cantonal SGNR, Delegado cantonal de Salud, Delegado cantonal de Educación, Delegado cantonal del Consejo de la Judicatura, Comisario de policía, Delegado cantonal de Fiscalía, Representantes de la comunidad organizada, Representantes de medios de comunicación, Presidentes de las juntas parroquiales y jefes Políticos
	GESTIONAR LA ILUMINACION EN LOS LUGARES GENERADORES DE INSEGURIDAD	Disminuir la Percepción de Inseguridad minimizando el delito de oportunidad definiendo los lugares inseguros	Destinar los recursos adecuados para iluminación a través de los GADs cantonales	GADs, Ministerio de electricidad, empresas eléctricas de cada Cantón	GADs, Ministerio de electricidad, empresas eléctricas de cada Cantón
	SOCIALIZACION Y GESTIONAR DE BOTONES DE SEGURIDAD	Atender las demandas de la comunidad conjuntamente con la Policía Nacional	Coordinación con la Policía Nacional y Dirección de tecnología del MDI para el funcionamiento	Ministerio del interior, la comunidad y la Policía Nacional	Ministerio del interior, la comunidad y la Policía Nacional
	GESTIONAR OBRAS DE MITIGACIÓN	Priorización de lugares vulnerables	Monitoreo de las zonas de riesgo	Ministerio de Obras Públicas, SNGR, GADs.	Ministerio de Obras Públicas, SNGR, GADs.
	MINGAS COMUNITARIAS	Incentivar la participación ciudadana para mantener en buen estado los espacios públicos y contribuir a la seguridad.	Concientizar a la comunidad la importancia de mantener la comunicación, solidaridad, compromiso, etc. Y lograr a través de estas actividades una mejor convivencia ciudadana.	Trabajo conjunto entre Gestores de Seguridad Territorial con Policía Nacional.	Trabajo conjunto entre Gestores de Seguridad Territorial con Policía Nacional.
	SOCIALIZACIÓN DEL RESPETO A LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	Fomentar una cultura de respeto a las señales de tránsito para minimizar los accidentes	Inculcar la correcta utilización de las señales de tránsito tanto a conductores como a peatones	GADs, municipales, policía nacional, comunidad organizada	GADs, municipales, policía nacional, comunidad organizada
	APOYAR LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LA ESCUELA SEGURA CON LA POLICIA COMUNITARIA	Visibilizar los centro educativos que requieran la prevención de la delincuencia a nivel estudiantil.	Identificar los centros educativos con mayor índice de inseguridad	Policía Comunitaria, Autoridades de Instituciones Educativas.	Policía Comunitaria, Autoridades de Instituciones Educativas.

Fuente y elaboración: Dirección de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior

- **Eje de Prevención**

Dentro del ámbito preventivo y según cuadro No.2, “se han orientado esfuerzos interinstitucionales para definir, crear y ejecutar acciones de prevención en lo social, situacional y ambiental.” (Ministerio del Interior, 2013, pág. 02). Ver cuadro No. 2.

- **Eje de Respuesta**

De acuerdo al cuadro No. 3, “Este ámbito refiere a la respuesta inmediata de las demandas de nía en temas de seguridad ciudadana y gobernabilidad, favoreciendo notablemente en la consecución armónica dentro de una cultura de paz.” (Ministerio del Interior, 2013, pág. 02). Ver cuadro No. 3

Cuadro No. 3

Matriz de acción - Eje de Respuesta

EJES	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
RESPUESTA	GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	Ejecutar el Plan de acción elaborado de manera conjunta en las Asambleas comunitarias, con la comunidad, Policía Nacional y Autoridades locales	Policía realiza operativos de acuerdo al plan de acción	Policía Nacional, con las instancias de control	Policía Nacional, con las instancias de control
	RENDICION DE CUENTAS ANUAL	Dar a conocer a la comunidad del Subcircuito del trabajo realizado por todos los actores enmarcados en el tema de seguridad	Que los responsables realicen informes trimestrales de las actividades realizadas	Todos los Actores	Todos los Actores

Fuente y elaboración: Dirección de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior

1.2. MARCO LEGAL DEL SECTOR

En nuestro país, ya existen varias normas enmarcadas a la seguridad de los ecuatorianos y se encuentran en varios instrumentos legales.

Conocer el marco jurídico es de gran importancia porque relata los niveles institucionales y la comprensión en su funcionamiento, nos orienta e identifica leyes, decretos, acuerdos y otras normas involucrados que nos proporcionarán información para el diseño de estrategias.

Además nos permite conocer los roles de los futuros actores y los recursos que pueden comprometer.

1.2.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador reformada en el año 2008 profundiza las garantías en temas de seguridad, así lo establecen en los siguientes artículos:

En el Art. 3. Numeral 8, garantiza a los habitantes el derecho de una cultura de paz, a la seguridad integral y vivir en democracia. (Asamblea Nacional, 2008, Pág. 17)

En el Art. 66, reconoce y garantiza el derecho a la integridad personal, física, psíquica moral y sexual de los ecuatorianos. (Asamblea Nacional, 2008,pág. 47)

Del Art. 83. Numeral 4, indica los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, para colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 59)

Del Art. 95, nos explica el derecho a la participación de los ciudadanos tanto en la planificación como gestiones en los asuntos públicos, orientados a los principios de igualdad, autonomía y deliberación publica, sujetos a través de mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 67)

En el Art. 100, hace referencia la participación de las autoridades electas y de aquellas que representen en todo nivel de gobierno a participar en elaboraciones de planes y políticas nacionales, definición de agendas de desarrollo y promover la participación ciudadana mediante veedurías. (Asamblea Nacional, 2008, págs. 68-69)

En el Art. 158, establece las funciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 91)

En el Art. 163, nos da a conocer la misión de la Policía Nacional como institución estatal y que sus miembros tendrán formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización disuasión como alternativas al uso de la fuerza. Indica también que para el desarrollo de sus tareas coordinara con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. (Asamblea Nacional, 2008, págs. 92-93)

En el Art. 340, explica la articulación del sistema nacional de inclusión y equidad social al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa, guiados en principios de universalidad, equidad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, funcionará con criterios de calidad y transparencia. El sistema está compuesto de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 159)

En el Art. 393, hace mención a las garantías que nos brinda el Estado en la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, y que para su planificación y aplicación de dichas políticas se encargará a

órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 176)

1.2.2. Leyes

Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y descentralización.

El Código desarrolla la organización territorial definida en la Constitución, que comprende regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Para cada una de estas unidades territoriales define requisitos de creación, regula la fusión de cantones y de parroquias, y norma el detalle de la conformación de regiones a partir de provincias.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) otorga competencias específicas relacionadas con la seguridad ciudadana como:

El Art. 54 literal n, establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), la creación y coordinación de los consejos de seguridad en vinculación con la Policía Nacional, otros organismos y comunidad, donde se ejecutarán políticas locales dedicadas a la materia de seguridad . (Ministerio de Coordinación Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2012, pág. 40)

De la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

El Art. 4, establece las funciones específicas de la Policía Nacional basados siempre en los derechos humanos. (Registro Oficial, 2012, pág. 18)

De la Ley de Seguridad Pública y del Estado

El Art. 1 y 3, refiere a regular la seguridad integral del Estado garantizando la seguridad integral en el marco de los derechos y justicia de todos los habitantes dentro del territorio ecuatoriano y a los ecuatorianos que residan o se domicilien en el exterior conforme lo previsto en la constitución, los tratados internacionales y la ley. (Registro Oficial, 2009, pág. 4-5)

En el Art. 23, establece el concepto fundamental de la seguridad ciudadana como política de estado y que se destinara a fortalecer y modernizar mecanismos para garantizar nuestros derechos en todos los niveles de violencia y delito. (Registro Oficial, 2009, págs. 17-18)

1.2.3. Decretos

Decreto Ejecutivo No. 1577, publicado en el Registro Oficial No. 535 de fecha 26 de febrero de 2009, Plan Nacional del Buen Vivir.

1.2.4. Acuerdos

Acuerdo Ministerial No. 1478, del Registro Oficial No. 383 de fecha 11 de febrero de 2011, donde se establece las normas y procedimientos para la organización, capacitación y funcionamiento de los Comités Barriales de Seguridad.

Acuerdo Ministerial No. 1725, del Registro Oficial No. 238 de fecha 02 de Septiembre de 2010, donde se crea la Dirección Nacional de la Policía Comunitaria.

Capítulo 2

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y FOCALIZACIÓN DE PROBLEMAS.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

Historia

El cantón Simón Bolívar, se extiende al este de la provincia del Guayas, es uno de los cantones más jóvenes de la provincia del Guayas, su cantonización se da el día 27 de mayo de 1991, en el mandato del Presidente de la República Dr. Rodrigo Borja Cevallos, oficializándose como cantón en el Registro Oficial No. 691 de fecha 27 de mayo de 1991. Sin embargo, por resolución de la Muy Ilustre Municipalidad y en honor al natalicio de Simón Bolívar, las fiestas tradicionales por su cantonización fueron trasladadas al día 24 de julio de cada año. (Secretaría Nacional de Información, 2010).

Producción

Simón Bolívar se caracteriza por ser una zona agrícola, destacándose la siembra del banano, café, arroz, caña de azúcar, cacao y árboles frutales.

Gastronomía

La gastronomía del cantón es diversa, pero se encuentra representada por el caldo de salchicha, caldo de bolas rellenas, arroz con menestra y carne asada.

2.1.1. Ubicación Geográfica

Se encuentra ubicado al noroeste de la provincia del Guayas, mediante coordenadas $x = -1.98333$, $y = -79.45$. El cantón Simón Bolívar está distribuido en dos parroquias: urbana y actual cabecera cantonal Simón

Bolívar con una extensión aproximada de 13,233.70 Ha., y la parroquia rural Lorenzo de Garaicoa con 16,039.60 Ha., que a su vez se conforma por 76 recintos y comunas. (Wikipedia, 2014)

Limites

El cantón Simón Bolívar limita hacia el norte con el cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) y la provincia de Los Ríos, al sur con el cantón Naranjito, al este con el cantón General Antonio Elizalde (Bucay), y al oeste con el cantón Milagro.

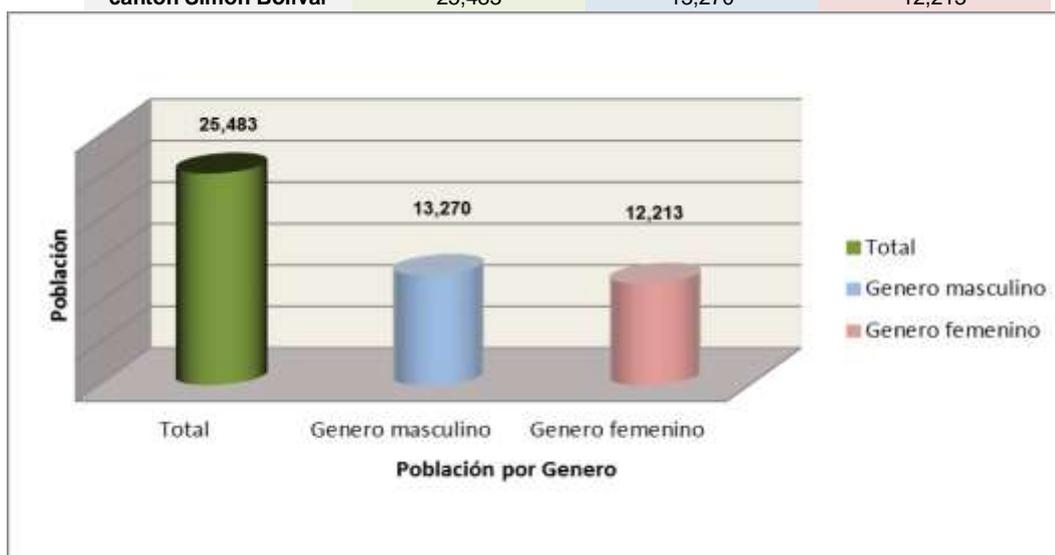
2.1.2. Población

El cantón Simón Bolívar tiene una población de 25.483 habitantes, según el último censo realizado en el año 2010 por el INEC; de acuerdo con su representación por género corresponde al sexo masculino por 13.270 hombres y al sexo femenino a por 12.213 mujeres. Ver cuadro No. 4.

Cuadro No. 4

Demografía del Cantón Simón Bolívar

Población	Total	Género masculino	Género femenino
cantón Simón Bolívar	25,483	13,270	12,213



Fuente: Datos de Censo INEC 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

El cantón Simón Bolívar, representa al 0.7% de la población de la provincia del Guayas, según los datos del censo poblacional del INEC del año 2010, la mayor parte de la población es joven comprende entre las edades de 1 a 29 años, es decir el 57.77% de la población total del cantón y el 42.23% corresponde a las edades de 30 años en adelante. Ver tabla No. 2 y gráfico No. 1

Tabla No. 2
Crecimiento Poblacional por género masculino y femenino del cantón Simón Bolívar.

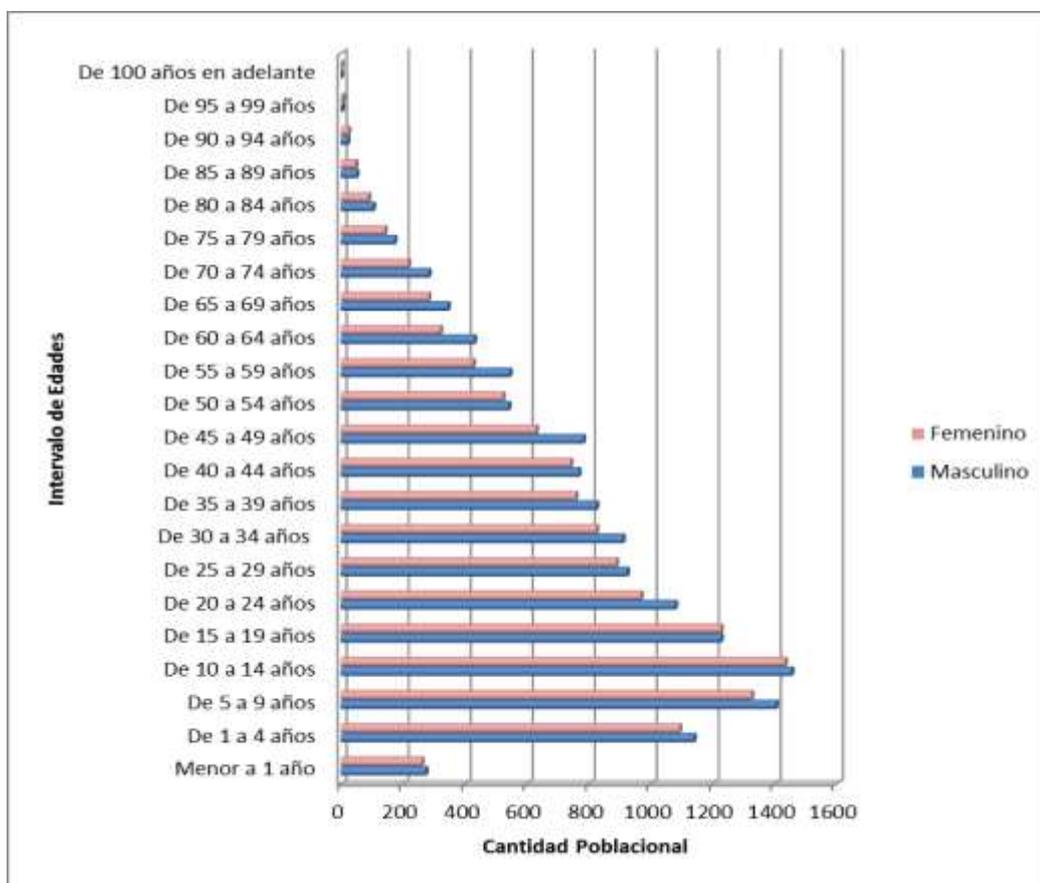
Crecimiento Poblacional por Género Cantón Simón Bolívar			
Intervalo de Edades	Masculino	Femenino	Total
Menor a 1 año	273	260	533
De 1 a 4 años	1138	1091	2229
De 5 a 9 años	1403	1324	2727
De 10 a 14 años	1453	1432	2885
De 15 a 19 años	1225	1225	2450
De 20 a 24 años	1078	967	2045
De 25 a 29 años	923	888	1811
De 30 a 34 años	909	824	1733
De 35 a 39 años	824	757	1581
De 40 a 44 años	767	740	1507
De 45 a 49 años	781	629	1410
De 50 a 54 años	541	522	1063
De 55 a 59 años	544	426	970
De 60 a 64 años	430	320	750
De 65 a 69 años	345	282	627
De 70 a 74 años	283	217	500
De 75 a 79 años	173	141	314
De 80 a 84 años	104	89	193
De 85 a 89 años	50	47	97
De 90 a 94 años	21	24	45
De 95 a 99 años	4	6	10
De 100 años en adelante	1	2	3
Total Población	13270	12213	25483

Fuente: Datos de Censo INEC 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 1

Crecimiento Poblacional por género masculino y femenino del cantón Simón Bolívar.



Fuente: Datos de Censo INEC 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

2.1.3. Indicadores Sociales

La pobreza en Simón Bolívar por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) es de 1.1% con respecto a la provincia del Guayas, sin embargo el índice de pobreza en el cantón Simón Bolívar corresponde al 62,6% tomando en consideración tanto al sector urbano como rural. Siendo la parroquia Lorenzo de Garaicoa donde se concentra el mayor número de recintos, de esta forma el índice de pobreza se incrementa en este sector en un 76.7%, según datos del INEC pertenecientes al censo del año 2010. Ver tabla No. 3 y gráfico No. 2

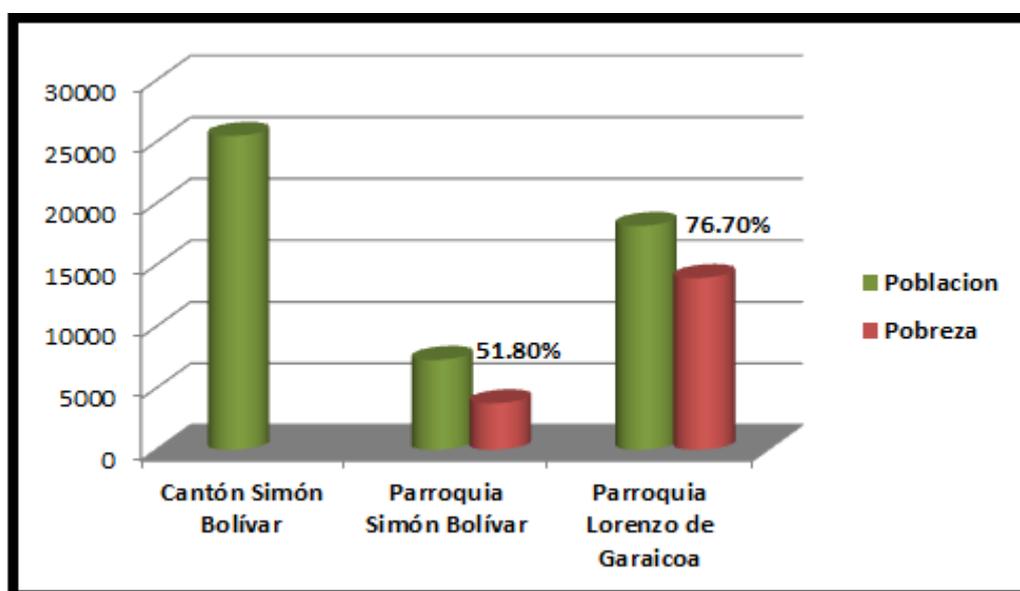
Tabla No. 3
Índice de Pobreza

	Cantón Simón Bolívar	Parroquia Simón Bolívar	Parroquia Lorenzo de Garaicoa
Pobreza	62.60%	51.80%	76.70%

Fuente: Datos de Censo INEC 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 2
Índice de pobreza en el cantón Simón Bolívar.



Fuente: Datos de Censo INEC 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

Esta particularidad se puede descifrar debido a la identidad del cantón, siendo principalmente productor bananero y cacaotero, puede estar sujeto a las ofertas de los intermediarios que generalmente es como se comercializa la producción de los pequeños agricultores. Ver tabla No. 4 y gráfico No. 3.

Tabla No. 4

Índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, dado en porcentajes en referencia a la cantidad poblacional.

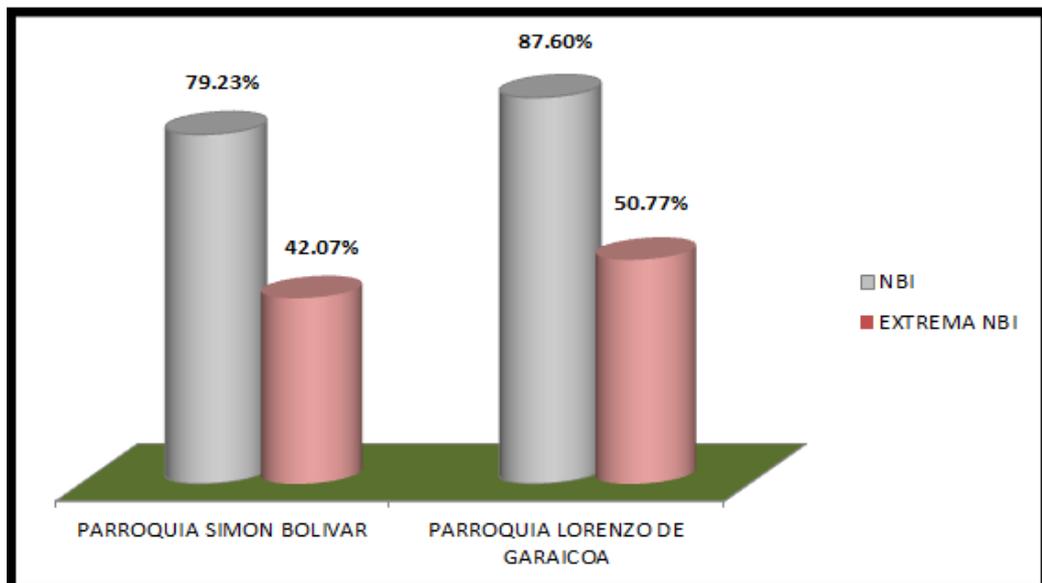
POBREZA	Parroquia Simón Bolívar	Parroquia Lorenzo de Garaicoa
NBI	79.23%	87.60%
Extrema NBI	42.07%	50.77%

Fuente: Datos de Censo INEC 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 3

Índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, dado en porcentajes en referencia a la cantidad poblacional.



Fuente: Datos de Censo INEC 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

2.1.4. Indicadores Económicos

El cantón Simón Bolívar tiene un 49.7% de población económicamente activa (0.7% de la PEA respecto a la provincia del Guayas), de acuerdo con los datos del INEC del censo de población y vivienda del año 2010. Ver gráfico No. 4.

Gráfico No. 4

Indicador de la Población Económicamente activa, ocupada por rama de actividad en el cantón Simón Bolívar.



Fuente: INEC, Datos de Censo Población y Vivienda 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

La Recaudación de impuestos en el cantón Simón Bolívar en el año 2012 se incrementó en 14.2% respecto al año 2010, no representa valores significativos y equivale al 0.0% respecto a la provincia del Guayas. Ver gráfico No. 5.

Gráfico No. 5

Recaudaciones de Impuestos en el Cantón Simón Bolívar



Fuente: SRI

Elaboración: Ericka Lozano M.

Nota: Datos provisionales sujetos a revisión por parte del SRI, por registros manuales no desglosados a nivel cantonal

Por su participación en relación a la actividad económica, los establecimientos en el cantón Simón Bolívar representan ingresos del 0.2 mil (0.1 % de la provincia del Guayas), los ingresos por venta son de 4 millones, manteniendo a 0.4 mil personas ocupadas en dichas actividades de acuerdo con los datos del INEC del censo económico del año 2010. Ver tabla No. 5 y gráfico No. 6.

Tabla No.5
Principales actividades que generan mayor ingreso en el cantón
Simón Bolívar.

Principales actividades que generan mayor ingreso Cantón Simón Bolívar	
Actividad	%
Comercio al por mayor y al por menor - reparación de vehículos automotores y motocicletas	49.3%
Industrias Manufactureras	22.8%
Enseñanza	7.2%

Fuente: INEC, Censo Económico 2010

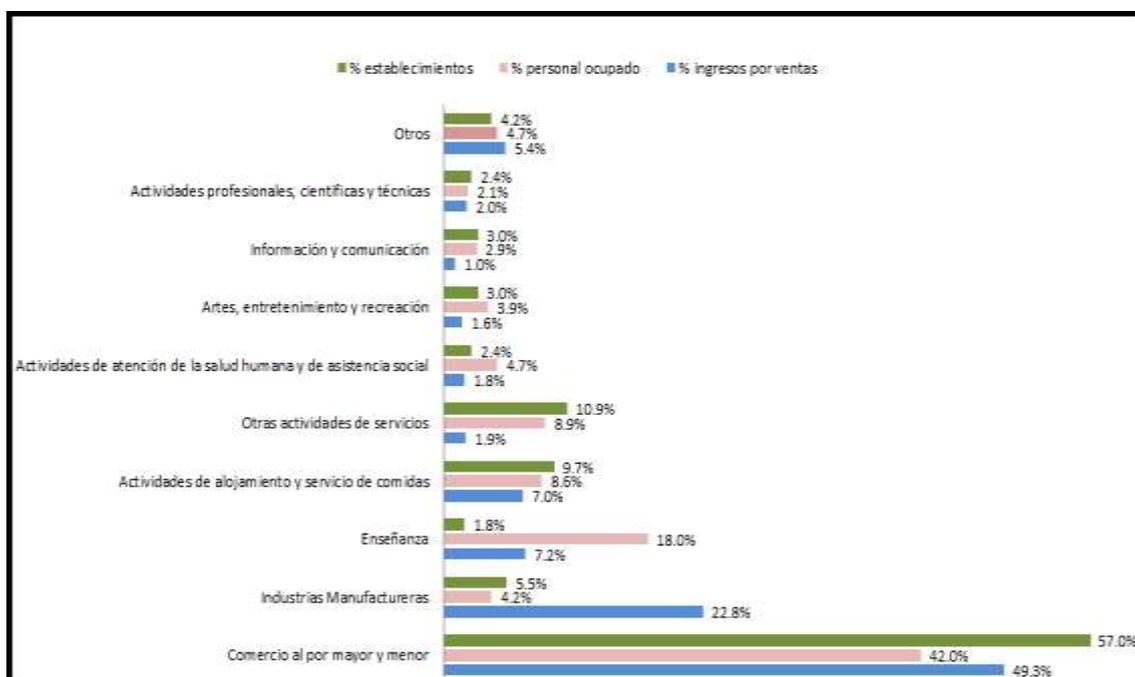
Elaboración: Ericka Lozano M.

2.1.5. Indicadores Políticos

Según información del Consejo Nacional Electoral, los índices políticos del cantón sufrieron variación en relación con las tendencias políticas, en comparación a las elecciones del año 2009 y las del año 2013.

Alianza País (AP) incrementa su participación en los comicios del año 2013, sin embargo la población del cantón Simón Bolívar le da nuevamente la victoria al Ing. Johnny Firmat Chang, participante por el partido CREO en el año 2014, quien fue Alcalde durante los periodos: 2000-2004 y 2005-2009. Ver gráfico No. 7.

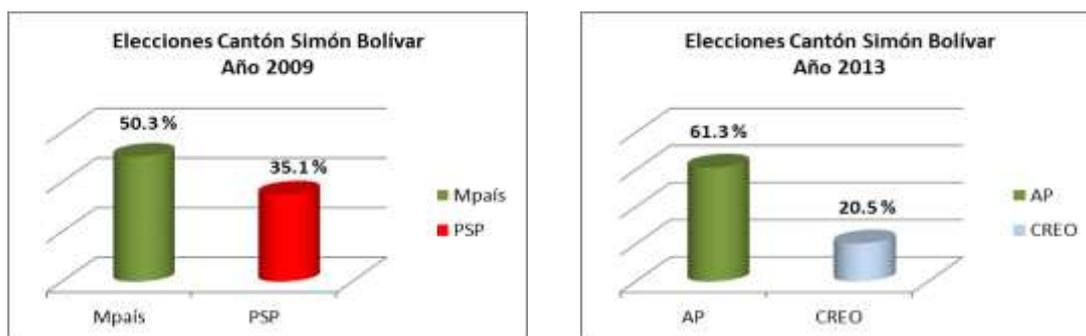
Gráfico No. 6
Principales actividades que generan mayor ingreso en el cantón
Simón Bolívar.



Fuente: INEC, Censo Económico 2010

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 7
Indicadores Políticos del cantón Simón Bolívar, comparación
elecciones año 2009 y 2013



Fuente: CNE – Consejo Nacional Electoral

Elaboración: Ericka Lozano M.

2.1.6. Identificación del territorio de acuerdo al nuevo Modelo de Gestión.

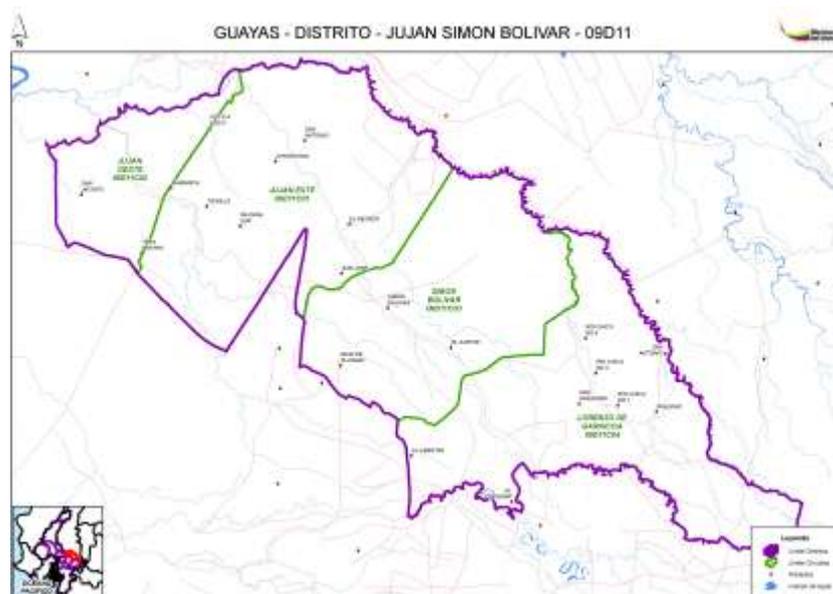
El nuevo Modelo de Gestión que propuso el Gobierno central, a través del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, basado en la desconcentración del territorio, coloca a la provincias: Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos dentro de la Zona 5. A partir de ahora denominaremos *Sub-zona 5 Guayas* a nuestra provincia.

La Sub-zona 5 Guayas, está compuesta por 12 distritos, entre ellos el Distrito Jujan-Simón Bolívar, que es nuestra referencia de investigación.

2.1.6.1. Distrito Jujan – Simón Bolívar

El Distrito Jujan- Simón Bolívar, como su nombre lo indica está compuesto por los cantones Jujan y Simón Bolívar, al cual los denominaremos circuitos. Ver figura No. 3.

Figura No. 3
Distrito Jujan Simón Bolívar

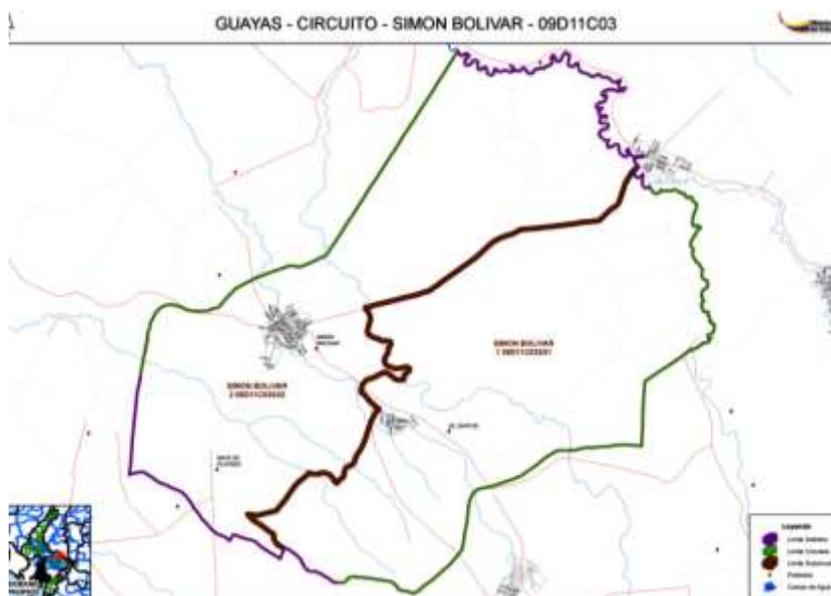


Fuente: Policía Nacional, MDI.

2.1.6.1.1. Circuito Simón Bolívar

El circuito Simón Bolívar, que abarcan toda la extensión territorial del cantón (urbana y rural), está compuesto por dos subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1. Ver figura No. 4.

Figura No. 4
Circuito Simón Bolívar



Fuente: Policía Nacional, MDI.

2.1.6.1.1.1. Subcircuito Simón Bolívar 1

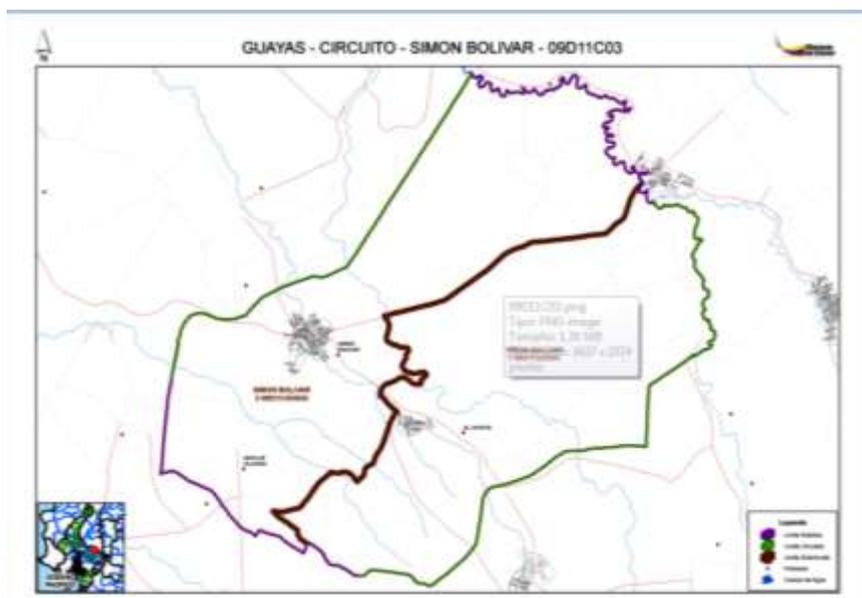
El subcircuito Simón Bolívar 1, se asienta sobre el área urbana y cabecera cantonal Simón Bolívar y los recintos: El Zapote, Mata de Plátano. Ver figura No. 5.

2.1.6.1.1.2. Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1

El subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, se asienta sobre la parroquia rural Lorenzo de Garaicoa y recintos: La Libertad, El

Porvenir, San Gregorio, Rio Chico 1, Rio Chico 3, Rio Chico 4, Soledad, San Antonio. Ver figura No. 6

Figura No. 5
Subcircuito Simón Bolívar 1



Fuente: Policía Nacional, MDI.

Figura No. 6
Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1



Fuente: Policía Nacional, MDI.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A inicios del mes de junio de 2014, el Ministerio del Interior comenzó a realizar una planificación de los circuitos más conflictivos dentro de la provincia del Guayas para realizar las Asambleas Comunitarias en el territorio con la finalidad de identificar las problemáticas de cada sector, dándole lugar al circuito Simón Bolívar el día 30 de junio de 2014 a las 15h00.

Esta asamblea que se dio cita en los patios de la Alcaldía, la misma que contó con la presencia de las diferentes autoridades locales y aproximadamente 200 personas de los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1.

La Asamblea tuvo la participación de todos en su desarrollo, los ciudadanos manifestaron sus problemáticas y otros prefirieron mantener confidencialidad por temor a las represalias, para ello fue necesario comenzar el conversatorio con una breve introducción en temas inherentes a seguridad y los servicios de la policía comunitaria.

Adicional a ello se les dotó a cada uno de los participantes ciudadanos de una ficha de uso confidencial del Ministerio del Interior (MDI), con la finalidad de recolectar información.

En este documento se obtuvieron datos inherentes a los lugares que sirven de focos de inseguridad, delitos cometidos pero que no han sido denunciados o canalizados en las entidades correspondientes, nombres de personas sospechosas, y demás inquietudes que los ciudadanos ven en su diario vivir pero que no se atreven a mencionar por temor a represalias. (MDI, 2014). Ver figura No. 7.

Figura No. 7
Asamblea Comunitaria Circuito Simón Bolívar
Fecha: 30 de junio de 2014



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, MDI.

2.2.1. Situación de seguridad en el Circuito Simón Bolívar.

El Circuito Simón Bolívar siempre se ha visto afectado en temas de seguridad debido al límite con la provincia de Los Ríos, sin embargo los delitos como robos a personas y robos de motos, fueron incrementándose en el año 2014, una de las principales desventajas es que a pesar de tener una población pequeña tiene grandes extensiones territoriales en las haciendas, lo que hace que las alertas de auxilio enviados a la policía nacional se vean imposibilitados por el mal estado de los caminos intercomunicadores entre subcircuitos.

2.2.2. Causas estructurales de riesgo de la violencia y delincuencia.

Siendo la violencia un fenómeno complejo y multicausal, sus causas y factores de riesgo influyen en el comportamiento del crecimiento de la violencia sobre el circuito Simón Bolívar, debido ciertos factores, tales como: pobreza de un gran sector poblacional, desigualdad de ingresos, exclusión social y marginación, desocupación juvenil, crisis de valores en

familia, debilidad y falta de confianza institucional del Estado, delincuencia transnacional organizada. (MDI, 2010, págs. 18-20)

2.2.3. Índices y estadísticas de mayores incidencias delictivas

El Centro de Comando Integral de la Policía Nacional del Ecuador, nos muestra que durante el año 2014 los índices de mayor incidencia delictiva dentro del Distrito Jujan Simón Bolívar fueron: robo a personas y el robo a motos. Ver Tabla No. 6.

Tabla No. 6
Índices de mayor connotación social durante el año 2014 del
Distrito Jujan Simón Bolívar

AÑO 2014	DISTRITO JUJAN - SIMON BOLIVAR												
Delitos de mayor connotación social	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Homocidios/Asesinatos	0	0	2	0	1	3	1	1	0	0	2	0	10
Robo a Personas	5	2	3	5	5	9	0	4	3	1	4	2	43
Robo a Domicilio	0	1	1	3	2	0	1	1	0	2	4	3	18
Robo a L. Comercial	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	2	5
Robo a Carros	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	6
Robo a Motos	16	17	6	5	6	7	11	8	1	3	6	2	88
Robo a Motos	7	4	3	4	6	2	3	2	4	1	2	0	38
Robo/Asalto en Carretera	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	5
Robo de Accesorios	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	30	25	18	17	21	25	17	16	8	9	19	11	216

Fuente: CMI, Policía Nacional

Elaboración: Ericka Lozano M.

2.2.3.1. Circuito Simón Bolívar, Subcircuito Simón Bolívar 1.

En la Asamblea Comunitaria, la población manifestó sus diferentes problemáticas en el subcircuito Simón Bolívar 1, como resultado de ello, el Ministerio del Interior levantó información relevante mediante las fichas de información. Los ciudadanos indicaron que necesitaban atención en: problemas de tránsito, falta de poda de árboles en el malecón del subcircuito y los escándalos que provocan los lugares de diversión nocturna. (MDI, 2014, pág. 2). Ver cuadro No. 5.

Cuadro No. 5.

Diagnóstico Asamblea Comunitaria – Percepción de la Ciudadanía subcircuito Simón Bolívar 1

Fecha: Junio 30 de 2014.

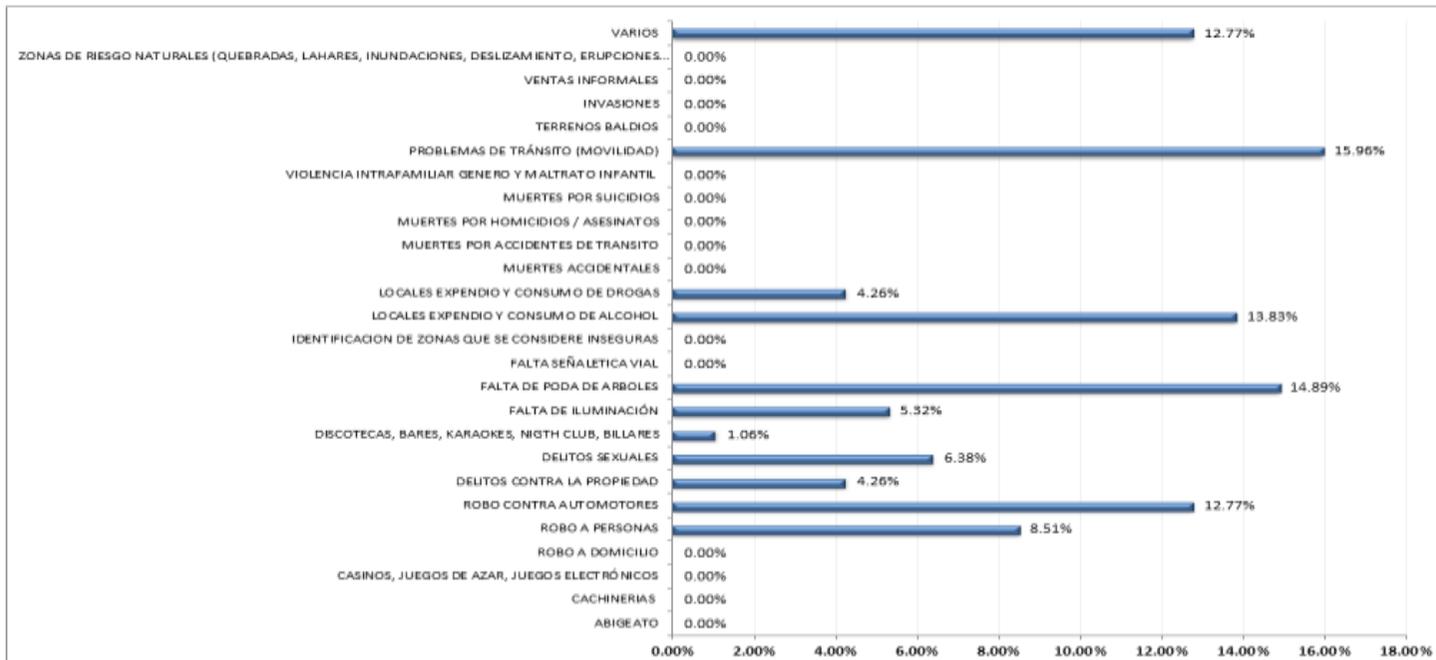
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

SISTEMATIZACIÓN DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PARTICIPATIVO

PROVINCIA	GUAYAS
DISTRITO	SIMÓN BOLIVAR
SUBCIRCUITO	SIMON BOLIVAR 1
CÓDIGO SUBCIRCUITO	09D11C03S01

GESTOR / GESTORA	ERICKA LOZANO MARTINETTI
-------------------------	---------------------------------



Fuente y elaboración: Dirección de Seguridad Ciudadana, MDI

2.2.3.1.1. Causas estructurales

Las causas estructurales de estos problemas del subcircuito Simón Bolívar 1, es la desocupación juvenil, el cantón tiene una población joven, los cuales no se han empoderado de los espacios públicos.

Los problemas de tránsito, que en el transcurso del año 2014 sufrieron una transición de competencias desde el gobierno central hacia los municipios, lo cual repercutió sobre la población por carecer de uniformados asignados.

Los escándalos dentro de los lugares de diversión nocturna, los cuales no habían sido atendidos, por falta de coordinación de las autoridades involucradas para establecer un protocolo, así como la desactualización de las ordenanzas municipales que referían a estos temas.

2.2.4. Índices y estadísticas de mayores incidencias delictivas

El Centro de Comando Integral de la Policía Nacional del Ecuador, nos muestra los índices de los delitos de mayor connotación social de los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa¹ que acontecieron durante el año 2014, esta información es recopilada a través de las denuncias presentadas en la Fiscalía de la ciudad de Milagro.

Se puede evidenciar que el delito de robo a personas es el de mayor incidencia, y puede deberse a causas estructurales y factores tanto de riesgo como del hogar. Ver tablas No. 7 - 8 y gráficos No. 8 - 9.

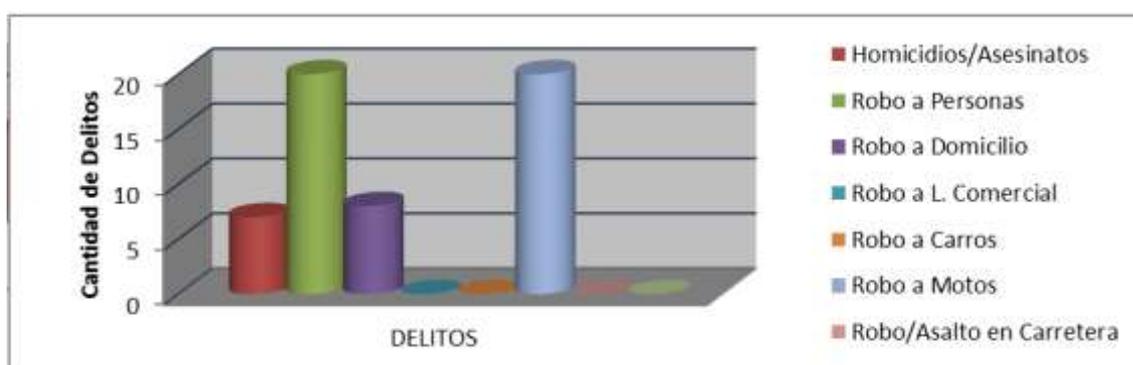
Tabla No. 7
Índices Delictivos Subcircuito Simón Bolívar 1 – Año 2014

AÑO 2014	DISTRITO JUJAN - SIMÓN BOLÍVAR												
	CIRCUITO SIMON BOLIVAR SUBCIRCUITO: SIMON BOLIVAR 1												
DELITOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Homicidios/Asesinatos			2			2	1				2		7
Robo a Personas	2		2	1	4	5		1	1		3	1	20
Robo a Domicilio				1	1	1	1				2	2	8
Robo a Local Comercial													0
Robo a Carros													0
Robo a Motos	1	2	2	3	4	2	3		2		1		20
Robo/Asalto en Carretera													0
Robo de accesorios.													0
Total	3	2	6	5	9	10	5	1	3	0	8	3	55

Fuente: CMI – Policia Nacional

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 8
Índices Delictivos Subcircuito Simón Bolívar 1 – Año 2014



Fuente: CMI – Policia Nacional

Elaboración: Ericka Lozano M.

Tabla No. 8
Índices Delictivos Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1 – Año 2014

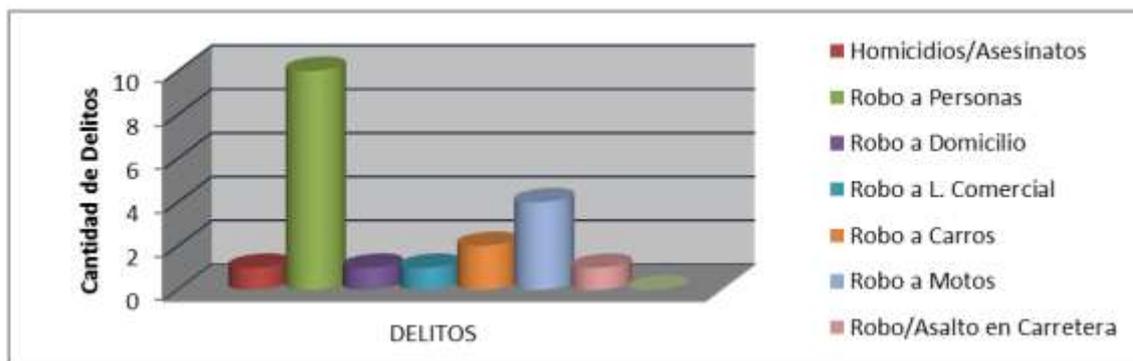
AÑO 2014	DISTRITO JUJAN - SIMÓN BOLÍVAR												
	CIRCUITO SIMON BOLIVAR SUBCIRCUITO: LORENZO DE GARAICOA 1												
DELITOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Homicidios/Asesinatos					1								1
Robo a Personas	1			1		2		2	1	1	1	1	10
Robo a Domicilio			1										1
Robo a Local Comercial												1	1
Robo a Carros		1			1								2
Robo a Motos	3				1								4
Robo/Asalto en Carretera							1						1
Robo de accesorios.													0
Total	4	1	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	20

Fuente: CMI – Policia Nacional

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 9

Índices Delictivos Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1 – Año 2014



Fuente: CMI – Policía Nacional

Elaboración: Ericka Lozano M.

2.2.4.1. Circuito Simón Bolívar, Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1.

En la Asamblea Comunitaria, la población manifestó sus diferentes problemáticas en el subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, como resultado de ello, el Ministerio del Interior levanto información relevante mediante las fichas de información. Los ciudadanos indicaron que necesitaban atención en: robo a personas, problemas de tránsito, falta de poda de árboles en el parque del subcircuito y los escándalos que provocan los lugares de diversión nocturna. (MDI, 2014, pág. 2). Ver Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6.

Diagnóstico Asamblea Comunitaria – Percepción de la Ciudadanía Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1

Fecha: Junio 30 de 2014.

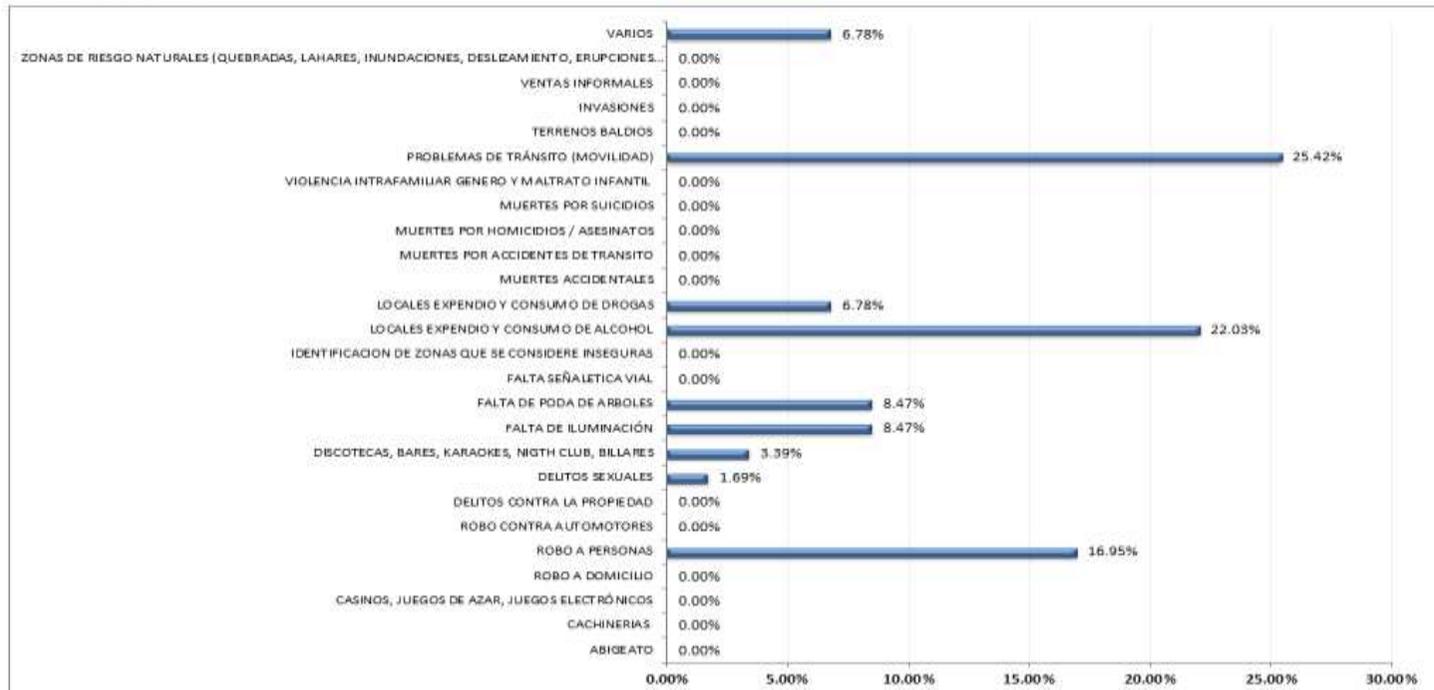
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

SISTEMATIZACIÓN DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PARTICIPATIVO

PROVINCIA	ESCOGER LA PROVINCIA
DISTRITO	SIMÓN BOLIVAR
SUBCIRCUITO	LORENZO DE GARAICOA 1
CÓDIGO SUBCIRCUITO	09D11C03502

GESTOR / GESTORA	ERICKA LOZANO MARTINETTI
-------------------------	--------------------------



Fuente y elaboración: Dirección de Seguridad Ciudadana, MDI

2.2.4.1.1. Causas estructurales

Al igual que en el Subcircuito Simón Bolívar 1, el territorio del subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1 presenta las mismas causas estructurales: población juvenil no empoderada de espacios públicos, problemas de tránsito por la transición de competencias desde el gobierno central hacia las municipalidades, y falta de coordinación de las autoridades involucradas para establecer protocolos, así como las actualizaciones de ciertas ordenanzas, para solucionar problemas de escándalos en los centros de diversión nocturnos. Sin embargo el indicador de robo a personas se hace común en este sector del área rural, debido a la falta de coordinación comunitaria y desconocimientos de los servicios de auxilio inmediato.

2.2.5. Factores de riesgos

Hay muchas características del medio social, el entorno y el propio sistema institucional hacen que aumente las probabilidades de ocurrencia de un delito, como la falta de coordinación interinstitucional.

2.2.6. Factores individuales

Se puede simplificar a un factor principal, dentro de los factores individuales, ante la falta de oportunidades para los niños y jóvenes hacen que se dediquen a ciertas actividades ilícitas y posteriormente a la delincuencia.

2.2.7. Factores del hogar

Se pueden determinar ciertos factores de mayor importancia en el circuito Simón Bolívar, que se generan a partir de los índices de pobreza y afectan a las familias de los subcircuitos Simón Bolívar 1 y en aumento

en el subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, que es el área rural del territorio, tales como: el robo a personas, debido a los bajos ingresos en el hogar.

Capítulo 3

ESTRATÉGIAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

DE LOS EJES DE ACCIÓN

Considerando que la estructura del Modelo de Gestión del Ministerio del Interior (MDI) se basa en los ejes de acción: previsión, prevención y respuesta; y donde cada eje tiene corresponsabilidad dentro de sus competencias tal cual como se pudo observar en el capítulo 1 (Cuadro No.1 al 3, págs. 15-17).

Sin embargo, después de realizar un diagnóstico situacional sobre la seguridad del circuito Simón Bolívar e identificar que el delito: robo a personas, es el de mayor connotación, la Alcaldía del cantón llevó a cabo la formulación del plan de seguridad ciudadana mediante una estructura basada en la articulación de los modelos de Gestión del Ministerio del Interior y Policía Nacional, pero esta vez integrando el modelo propuesto por la Alcaldía para crear un sistema de seguridad de acuerdo a las necesidades nacidas en el territorio del circuito para que pueda establecerse y ejecutarse a futuro manteniendo los conceptos: cultura de seguridad, cultura de paz, buen vivir, y prevención.

El *Plan de Seguridad Ciudadana del Cantón Simón Bolívar*, se enfoca principalmente a trabajar en los ejes: previsión y prevención, pretendiendo alcanzar una cultura de seguridad, mientras en el eje de respuesta estará a cargo siempre de la Policía Nacional, quienes ejecutarán dentro del campo de acción sus competencias y responsabilidades mediante sus diferentes unidades.

La seguridad del cantón ya había sido tratada dentro de un punto de orden de la agenda del Gobierno Municipal, dando inicio a una serie de eventos que conllevaron a socializar con las demás autoridades locales del circuito Simón Bolívar.

3.1. Eje de Previsión

Para operativizar el consejo de seguridad cantonal, era necesario socializar con las autoridades locales y la veeduría ciudadana, el esquema del plan de acción basado en los ejes de acción y los resultados del levantamiento de información del diagnóstico situacional que se llevó a cabo el 30 de junio del 2014.

El día 15 de julio de 2014, se dio cita a dicho evento de capacitación que contó con la presencia del Alcalde, Concejales, Jefe Político, Comisarios Nacional y Municipal, delegados de los Distritos de las Instituciones: Mies, Educación y Salud; delegados de la fuerza pública: Policía Nacional, Bomberos y Comisión de Transito; representantes de los Consejos de Protección y Participación Ciudadana; y actores sociales.

Allí se les dio a conocer los parámetros establecidos y considerados para la ejecución del plan, inducción de la seguridad ciudadana, y la agenda municipal para el cumplimiento de dichas acciones articuladas dando cumplimiento a la COOTAD al Art. 54 literal n:

“Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.” (Ministerio de Coordinación Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2012, pág. 40).

La finalidad de esta actividad, es darles a conocer los cronogramas en el que trabajarán las autoridades para llevar a cabo este plan a través de los actores sociales y/o líderes barriales para que luego se replique en territorio del circuito Simón Bolívar. Ver figura No. 8.

Figura No. 8

Socialización Plan de Seguridad Ciudadana Circuito Simón Bolívar

Fecha: 15 de Julio de 2014



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, MDI.

3.1.1. De la Ordenanza del Sistema de Seguridad Ciudadana

Después de la actividad de socialización del plan de seguridad ciudadana, el Gobierno Municipal del Cantón Simón Bolívar pone en marcha la estructura de la ordenanza municipal No. 05-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, que Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Simón Bolívar.

Esta, se ve derogada por la Ordenanza No. 10-2014 de fecha 20 de octubre de 2014, que crea y regula el sistema Municipal Integral de Seguridad Ciudadana del Cantón.

3.1.1.1. La Ordenanza No.10-2014, que crea y regula el sistema Municipal Integral de Seguridad Ciudadana del Cantón Simón Bolívar

“Art. 4.- Objetivo.- la presente ordenanza y de las políticas municipales en materia de seguridad y convivencia ciudadana tiene por objeto, mejorar la calidad de vida, fortalecer las instituciones del sistema integrado municipal de seguridad y convivencia ciudadana y las involucradas con él, reducir la violencia, proteger el ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel municipal”. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 5).

El *Sistema Integrado Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana*, propone en su estructura a las instancias integrantes: Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal, Comités Parroquiales de Seguridad y Comités Barriales de Seguridad Ciudadana. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 6).

El Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal (CSCM) contará con un director ejecutivo, la dirección del CSCM será la autoridad técnica ejecutiva que se encarga de presentar el diagnóstico, y proponer políticas, planes, programas, proyectos de seguridad para su revisión, a su vez de realizar los debidos seguimientos y evaluación de ejecuciones aprobadas a nivel cantonal. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 6).

En referencia a la acción municipal, este consejo tendrá: el frente institucional de acción y el frente de coordinación interinstitucional.

FRENTE INSTITUCIONAL DE ACCIÓN

El frente Institucional de Acción, tendrá en su estructura orgánica dos comisiones:

Comisión Legislativa, compuesto por un Concejal, un delegado del gobierno Parroquial y un delegado de Participación Ciudadana. Tendrá como funciones:

- Definir políticas de seguridad y ponerlas en consideración del concejo municipal para su posterior aprobación.
- Informar en forma semestral al Concejo Municipal sobre las acciones desarrolladas por el CSCM.
- Asesorar al Alcalde en materia de seguridad, en coordinación con el Director Ejecutivo del CSCM.
- Evaluar resultados de las políticas, programas, proyectos en seguridad, y proponer soluciones.
- Auditar los gastos que incurran en la gestión de seguridad del CSCM.

Instancia de Gestión de Seguridad Ciudadana Municipal

Esta instancia dispondrá de una Dirección de Seguridad Municipal, que estará compuesta por: Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos, Veeduría Ciudadana y cuerpo de Seguridad VIP. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 7).

Dirección Ejecutiva, del CSCM “es la instancia operativa y ejecutiva dependiente del Consejo Directivo de Seguridad, encargada de la gestión, supervisar y evaluar las instituciones públicas vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, así como de análisis de información, y la propuesta de política pública, para consideración de comisión de seguridad.” (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 8).

FRENTE DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El frente de Coordinación Interinstitucional, establecerá la relación de vinculación entre el GADM del cantón Simón Bolívar y las demás instituciones que conforman el CSCM. El GAD se encargará de la

articulación de los integrantes y de la coordinación se encargará la Dirección ejecutiva. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 8).

El Consejo de Seguridad del Cantón Simón Bolívar, podrá coordinar con los diferentes niveles de gobierno y entidades: Gobernador de la provincia, Consejo de Seguridad Provincial, Gestor de Seguridad provincial, Ecu911, Policía Nacional, Administración de Justicia, Consejos de seguridad de áreas de influencia, Presidente cantonal de Brigadas Barriales, Sistema de Salud y Educación. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, págs. 9-10).

3.1.2. Consejo de Seguridad Cantonal

El Consejo de Seguridad Cantonal o Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal, se integrará en una Asamblea de Autoridades Locales, un Consejo directivo de seguridad y la dirección ejecutiva. Sesionarán en forma ordinaria cada seis meses y de forma extraordinaria cuando se amerite o por decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes previa convocatoria por el presidente del Consejo (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 10).

La Asamblea general de autoridades, será el máximo organismo de decisión concernientes a temas de seguridad y estará integrada por: Alcalde o Alcaldesa del cantón; Jefe/a política del cantón; Comisario Nacional de Policía; Comandante de la unidad de Policía Comunitaria; Comandante de las Fuerzas Armadas; Representantes de la Comisión de Tránsito; representante de los medios de comunicación del cantón; Presidente de la Junta Parroquial de Lorenzo de Garaicoa; Presidente cantonal de las Brigadas Barriales; representantes del sector educativo primario y secundario; representantes de cada una de las nacionalidades indígenas del cantón; representante del sector de la salud; Jefe del Cuerpo de Bomberos; Jefe de la Policía Municipal del GADM; representante de Consejo y Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia;

representante de entidades religiosas; líderes barriales y comunitarios; representante de organizaciones juveniles, de mujeres y trabajadores; Presidente de las asociaciones de producción; Juez del cantón; Gestor de Seguridad, Fiscal del cantón; otras instituciones y demás organizaciones sociales. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, págs. 10-11)

3.1.2.1. Funciones del Consejo de Seguridad del Cantón Simón Bolívar

En el Art. 35 de la Ordenanza Municipal No. 10-2014, le permite al Consejo de seguridad del cantón Simón Bolívar, a través de su Presidente/Alcalde:

- Coordinar con el Presidente del Consejo de Seguridad Provincial (Gobernador), planes, proyectos y programas referentes a Seguridad Ciudadana.
- Gestionar y coordinar con la Gobernación y diferentes instituciones de gobierno (Ministerios) vinculados a seguridad los recursos para la implementación de programas de prevención.

De las funciones del Presidente del Consejo, (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 13):

- Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos de Seguridad.
- Realizar la convocatoria a las sesiones
- Proponer el orden del día de las sesiones
- Aperturar y clausurar el quorum en las sesiones.
- Suscribir en forma conjunta con el Director Ejecutivo las actas y decisiones planteadas en las sesiones de los Consejos.

- Coordinar ante el GADM, para que el presupuesto del CSCM, se incluya dentro del presupuesto general del GADMSB, y que dichos recursos sean destinados al sistema de seguridad ciudadana.

3.1.2.2. Estructura del Sistema del Consejo de Seguridad del Cantón Simón Bolívar.

De esta forma, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Simón Bolívar, pone en marcha el Plan de Seguridad del Cantón Simón Bolívar con una estructura de Sistema Integral de Seguridad, dando cumplimiento a la operatividad del Consejo bajo el lineamiento del Ministerio del Interior en su eje de previsión. Ver cuadro No. 7.

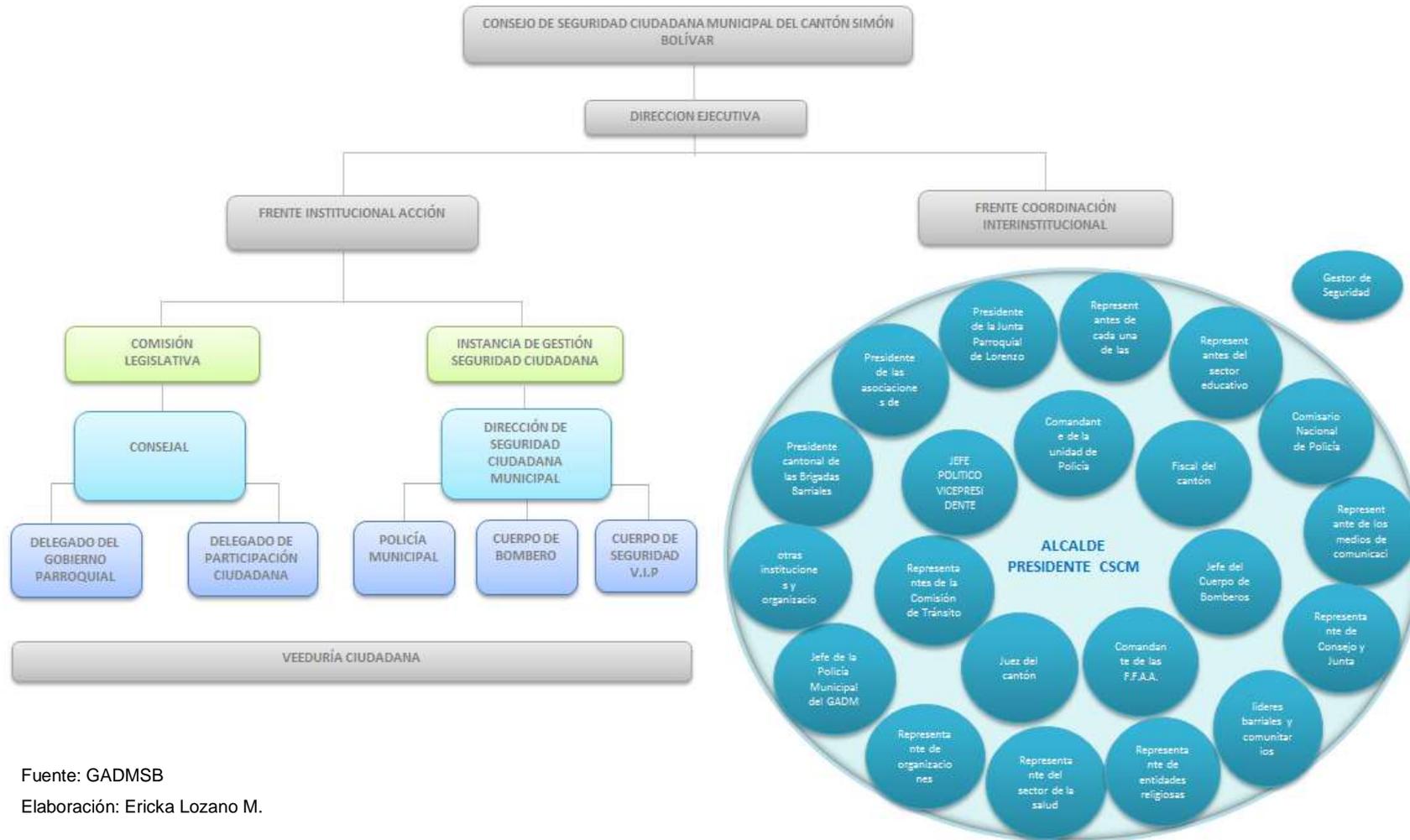
3.1.2.2.1. Consejo de Participación Ciudadana del Cantón Simón Bolívar.

En el Art. 60, de la Ordenanza Municipal No. 10-2014, indica que la ciudadanía en general esta invitada a participar en el sistema de seguridad ciudadana, aportando en la formulación de políticas públicas, organización barrial, Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana y el servicio de voluntariado tanto en temas de prevención como otros tipos de participación.

La veeduría ciudadana, tendrá como objetivo ejercer su derecho de control social en la gestión pública, de esta forma medirá la eficacia en los diferentes niveles de los procesos. Se elegirá en un Asamblea de autoridades locales democráticamente con la participación máxima de cinco ciudadanos, y con acta de constitución. (GAD Cantón Simón Bolívar, 2014, págs. 7-8)

Cuadro No. 7

Estructura del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Simón Bolívar



Fuente: GADMSB
 Elaboración: Ericka Lozano M.

El día 31 de octubre de 2014, en el Circuito Simón Bolívar se dió cita para la elección de los Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana (urbano y Rural) en forma democrática, quedando establecido cuatro representantes delegados por el pueblo.

Podemos recalcar que esta actividad daría cumplimiento a uno de los items del eje de previsión del MDI, en la organización de la comunidad. Ver figura No. 9.

Figura No. 9
Elección democrática Participación Ciudadana
Circuito Simón Bolívar
Fecha: 31 de octubre de 2014



Fuente: Dirección de Comunicación GADMSB

3.1.2.2.2. Consejo de Protección del cantón Simón Bolívar.

El Consejo de Protección de derechos del cantón Simón Bolívar a pesar de no constar dentro de la estructura del consejo de seguridad será una sinergia dentro del plan de seguridad ciudadana, como aporte a la construcción de la seguridad del circuito. El mismo que también fue electo en forma democrática y ha sido resaltado enfáticamente a nivel de la provincia por la CONADIS, por la anticipación de su conformación a diferencia de otros cantones, hecho suscitado en fecha 12 de febrero de 2015.

3.2. Eje de Prevención

Una vez establecidos los parámetros para operativizar el Consejo de Seguridad del cantón Simón Bolívar, la siguiente fase es el eje de prevención, que busca incrementar actividades que harán que se evite delitos recurrentes y que podrían cometerse de no haber intervenciones preventivas, estas se basan en el efecto de la disuasión.

A través de los gobiernos locales, existen varias estrategias de prevención, tales como: recursos humanos, comercialización, servicios de emergencia, desarrollo económico local, adquisición financiera, transporte, caminos, parques y espacios públicos, planificación urbana, vivienda, deportes, bienestar social, cultura y recreación.

Sin embargo, después del diagnóstico situacional y dentro de Asamblea se propuso al Consejo de Seguridad como medida dentro del *Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar*, trabajar mancomunadamente mediante las siguientes estrategias: parques y espacios públicos, servicios de emergencia, cultura y recreación. (MDI, 2014, pág. 2)

3.2.1. Niveles de Seguridad en los espacios públicos.

Habiendo sido una propuesta dentro de la Asamblea Comunitaria y posteriormente en Consejo de Seguridad implementar la estrategia de parques y espacios públicos, se pudo constatar en varias visitas al territorio que el parque Recinto Puerto Real representa un foco de inseguridad tal como se encontró dentro del diagnóstico situacional realizado en el Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, tomándolo como como punto de referencia para la recuperación.

Para dicha actividad se llevó a cabo una reunión interna de trabajo entre el MDI y el GAD, con la finalidad de incluirlo dentro de la agenda de trabajo y poner en marcha la recuperación del parque.

3.2.1.1. Apropiación de los espacios públicos a través de las actividades propias del sector.

De esta manera teniendo la referencia en el Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, en el Recinto Puerto Real se procedió a la recuperación del parque del mismo nombre en fecha 16 de diciembre de 2014, con la colaboración integral del GADMSB y los moradores del sector.

En dicha actividad, se dio corresponsabilidad a cada una de las partes como aporte a la seguridad ciudadana. Ver tabla No. 9.

Tabla No. 9

Actividades de Apropiación de espacios públicos Circuito Simón Bolívar

Vinculación Interinstitucional	Función	Descripción de funciones	Agendamiento
GADMSB	- Logística y difusión	- Material de limpieza. - Material de pinturas. - Difusión escrita. - Bebidas, lunch.	Subcircuito: - Lorenzo de Garaicoa 1, Recinto Puerto Real parque del mismo nombre. Fecha: 16 de diciembre de 2014. Jornada: 8 horas
MDI	- Coordinación con comunidad.	- Identificación de líderes barriales. - Coordinación para el día de trabajo voluntario.	
Participación Ciudadana	- Voluntariado	- Siete ciudadanos, en forma voluntaria participarán en mano de obra.	

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, MDI

Elaboración: Ericka Lozano M.

Sin embargo, se pudo denotar que no hay iluminación en el sector lo cual representa un peligro para los habitantes del sector y corroborado en reunión con la comunidad del Recinto Puerto Real. Este tema que fue

tratado con el GAD, pero por falta de presupuesto será tomado en consideración para la planificación del año 2015. Ver figura No. 10

Figura No. 10
Recuperación espacios públicos – Parque Puerto Real
Subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1
Fecha: 16 de diciembre de 2014



Fuente: Dirección de Comunicación GADMSB

3.2.2. Percepción de Inseguridad minimizando el delito de oportunidad definiendo los lugares inseguros.

Una vez identificado en el diagnóstico situacional el delito de robo a personas como el de mayor connotación social, en la asamblea comunitaria también se logró identificar que existe en su mayoría percepción de inseguridad entre los habitantes y desconocimiento de los servicios de auxilio inmediato como los *botones de seguridad*, que brinda la Policía Nacional en los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1.

Para esto, se acordó como un compromiso de asamblea realizar actividades programadas entre el GADMSB, Policía Nacional y los líderes comunitarios, sobre el uso del botón de seguridad y la suscripción del servicio que es gratuito, este puede ser registrado en los celulares y teléfonos convencionales.

El Circuito Simón Bolívar mantenía un total de 296 botones de seguridad durante el primer semestre del año 2014, es decir el subcircuito Simón Bolívar 1 tenía un total de 266 botones de seguridad y el subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1 con un total de 30 botones, según datos de la Dirección de tecnología del Ministerio del Interior. Lo que demuestra una debilidad dentro del eje de la prevención, al no haber sido socializado dicho servicio entre los habitantes.

Para lograr este objetivo, se inició con una campaña desde el 19 de septiembre y culminó a inicios de diciembre de 2014, teniendo entre sus finalidades: organizar a la comunidad, vinculación interinstitucional, disminuir la percepción de inseguridad, incrementar los botones de seguridad y por supuesto disminuir el delito, a través de la prevención. Cada entidad interviniente cumplió una función específica. Ver tabla No. 10.

Al término de la campaña se demostró que la comunidad, participó de los eventos y que a estos se fueron sumando más líderes comunitarios y habitantes en general con el fin de obtener el servicio gratuito, sin verse imposibilitados de las características o requerimientos que estos necesitan, la ciudadanía comenzó a asistir hasta la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) de cada subcircuito para informarse y participar de las actividades en forma voluntaria.

Tabla No. 10

**Cronograma de activaciones de botones de seguridad Circuito
Simón Bolívar**

Vinculación Interinstitucional	Función	Descripción de funciones	Agenda
GADMSB	Logística y difusión.	- Logística: carpas, mesas, sillas. - Difusión: trípticos informativos.	Subcircuitos: Simón Bolívar 1 fecha: 13 de Septiembre de 2014
MDI Y POLICÍA NACIONAL	Recurso humano y difusión	- Recurso Humano: 5 efectivos policiales de la unidad de Policía Comunitaria para cada evento. - Difusión: oral megáfonos durante rondas matutinas.	- Lorenzo de Garaicoa 1 fecha: Septiembre 19 de 2014
LÍDERES COMUNITARIOS	Difusión.	- Difusión: organización comunitaria para cada actividad.	Jornadas: 8 horas

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, MDI

Elaboración: Ericka Lozano M.

En el mes de diciembre, se pudo concretar cifras del incremento a través de la dirección de tecnología del MDI, con un total de 1511 botones en el circuito Simón Bolívar, el segundo semestre del año 2014 se incrementó en 1215 botones en los subcircuitos: Simón Bolívar 1 con un total de 716 botones de seguridad y en el subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1 de 499 botones de seguridad. Ver gráfico No. 10 y figura No. 11.

Figura No. 11

**Capacitación y Suscripción Botones de Seguridad Circuito
Simón Bolívar**

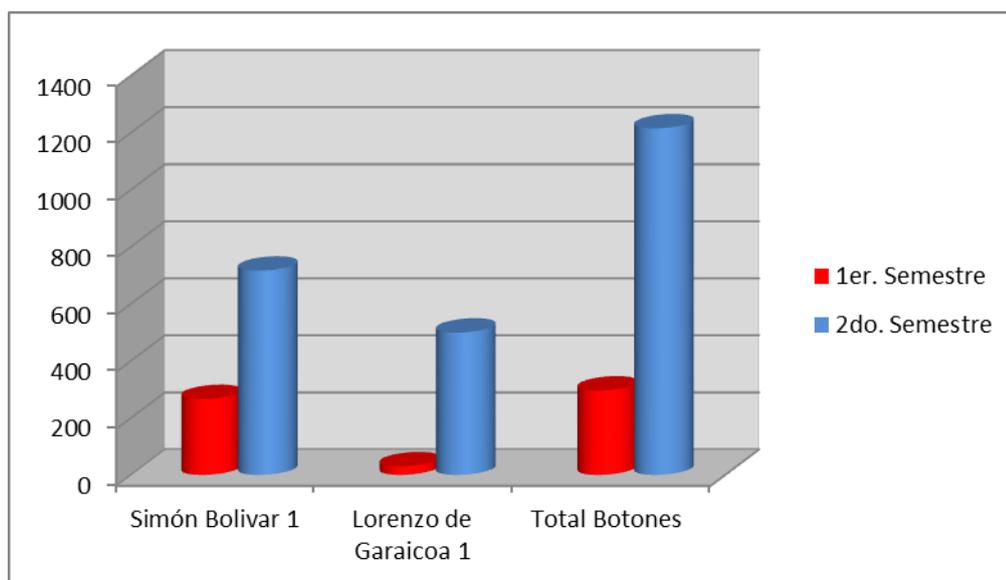
Fecha: 19 de septiembre de 2014



Fuente: Dirección de Comunicación GADMSB

Gráfico No. 10

Incremento Botones de Seguridad por Subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1



Fuente: Dirección de tecnología, MDI

Elaboración: Ericka Lozano M.

3.2.2.1. Recursos para iluminación a través del GADs cantonal.

El día 18 de diciembre de 2014, en las instalaciones de la Alcaldía, circuito Simón Bolívar se llevó a cabo el segundo Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón en el cual hubieron varios puntos en el orden del día siendo uno de ellos la factibilidad de recursos para la iluminación en los espacios públicos.

Luego de varias horas de dialogo entre las autoridades y los representantes de la ciudadanía, el Ing. Johnny Firmat Chang, presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar (CSCCSB) acotó que dichos recursos estaban dentro de la planificación del presupuesto participativo del año 2015.

Siendo prioridad el parque Puerto Real del subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, el mismo que ingresará dentro de la planificación para la recuperación de espacios públicos dándole continuidad a la actividad

que se realizó en territorio el día 16 de diciembre de 2014, dentro de las competencias del GAD.

En el discurso de Rendición de cuentas de fecha 25 de febrero de 2015, el alcalde y presidente del CSCCSB indicó que los valores aprobados por el gobierno central ascienden a \$7,750.40, propuesta que fue ampliamente revisada de acuerdo al estudio de factibilidad realizado por la dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, la dirección de planificación, y la socialización con la participación ciudadana en los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1.

3.3. Eje de Respuesta

En la tercera fase de la construcción del ***Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar*** se encuentra el eje de respuesta, donde estará siempre la Policía Nacional como ente principal ante la gestión de seguimientos y ejecución ante operativos de control.

En la exposición del diagnóstico situacional siendo el robo a personas el delito de mayor connotación social y una de sus incidencias indirectas el consumo excesivo en las calles de bebidas alcohólicas poniendo en riesgo a la ciudadanía ante problemáticas como escándalos en vía pública, robos y violencia, en Asamblea Comunitaria se propuso establecer acciones como la creación de una ordenanza que regule su expendio, coordinando acciones con las unidades especiales de la fuerza pública para que estas puedan ejercer sus competencias siempre enmarcados dentro de los derechos humanos.

3.3.1. Ordenanza No. 13 – 2014, que regula el uso de los espacios públicos del Cantón Simon Bolívar, en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas.

Considerando el trabajo acelerado que realiza el cabildo en la construcción de una cultura de seguridad para fortalecer al circuito Simón Bolívar en temas de seguridad ciudadana y el trabajo interinstitucional que conlleva cumplir una agenda de trabajo, el MDI propone la creación de la ordenanza en fecha 25 de septiembre de 2014, la misma que fue revisada por la Comisión legislativa durante dos fechas, aprobándola mediante Ordenanza No. 13-2014 en Sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2014.

En los Artículos del 4 al 7, nos indica la delimitación de los lugares citados como espacios públicos del circuito Simón Bolívar, así como la prohibición sobre el consumo y expendio de bebidas alcohólicas dentro de los espacios delimitados como públicos incluyendo a vehículos motorizados y no motorizados exceptuando a las fiestas de fundación y las fiestas patronales solo previa autorización del GAD cumpliendo requisitos tales como: solicitud de autorización con datos del evento y firmas de responsabilidad, certificado del GAD Parroquial indicando que el evento es parte de la tradición y cultura en el territorio, contingente avalado por la SNGR, contrato con una empresa de limpieza que asegure la recolección de desechos al término del evento, en caso de publicidad incluir el respeto al uso del espacio público y demás autorizaciones que se encuentren vigente. (GAD cantón Simón Bolívar, 2014, págs. 3-4).

En los Artículos del 8 al 11, establecen las multas que ascienden desde 3 salarios básicos unificados por distribución y hasta el 50% de una remuneración básica por consumo de bebidas en los espacios públicos. Su cancelación se realiza en la tesorería de la Municipalidad con un plazo de 30 días a partir de la notificación. (GAD cantón Simón Bolívar, 2014, pág. 4).

En los Artículos del 13 al 15, nos indica las responsabilidades que cumplirán dentro de la coordinación interinstitucional: el funcionario

municipal será el sancionador sin perjuicio de las responsabilidades y competencias de la Policía Nacional.

El funcionario de la Municipalidad deberá coordinar acciones también con la Agencia de tránsito, Intendencia de Policía, y demás organismos de control. Las recaudaciones por concepto de multas serán destinadas a los proyectos de prevención en materia de seguridad y educación. (GAD cantón Simón Bolívar, 2014, págs. 4-5).

3.3.2. Operativos de Control

Siendo el delito de robo a personas el de mayor connotación social, en la asamblea comunitaria también se logró identificar ciertos lugares que representan un foco de inseguridad entre los habitantes de los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1.

En las fichas con información confidencial se registraron aproximadamente 50 personas que indicaban que necesitaban operativos.

Para dicha actividad se coordinó con la Policía Nacional, estableciendo los siguientes parámetros de contingencia:

- Operativos anti delincuenciales: durante el horario nocturno, a los buses intercantonales que ingresan al Subcircuito Simón Bolívar conocida como la vía Jujan- Simón Bolívar.
- Operativos anti delincuenciales: durante horarios vespertinos y nocturnos, a las motocicletas dentro del perímetro urbano o los subcircuitos Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1.

- Operativos de control: en espacios públicos y vías de acceso a recintos con la finalidad de mantener el orden público. Ver figura No. 12.

Figura No. 12

Operativos Anti delincuenciales y de control Policía Nacional Subcircuitos Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1 Meses: agosto – diciembre 2014



Fuente: Comandancia Distrito Juján- Simón Bolívar, Policía Nacional.

3.3.3. Metas establecidas.

La construcción del Plan de Seguridad del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse durante el período 2014 al 2017, establece mediante los ejes de previsión, prevención y respuesta una planificación anual propuesta en el Consejo de Seguridad Ciudadana y que presentará variaciones a medida que la construcción de la seguridad se poseione como una cultura entre los habitantes del circuito Simón

Bolívar. Para el año 2015, se presenta una planificación basada en actividades desde la operatividad del Consejo de Seguridad Ciudadana, la sensibilización de la ciudadanía, la organización de la participación ciudadana, actividades de responsabilidad de las diferentes instituciones involucradas con la corresponsabilidad de los ciudadanos y de la solidaridad ciudadana para llevar a cabo el plan estratégico.

- Las Asambleas comunitarias se desarrollarán en forma mensual y una por cada subcircuito, se espera dos asambleas mensuales y un total de 24 en el año.
- Todas las actividades serán organizadas por subcircuitos a excepción del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar que se celebrará en forma semestral en el cabildo ubicado en el Subcircuito Simón Bolívar 1.
- La capacitación de la Guía de Seguridad y Solidaridad Ciudadana tiene como objetivo capacitar a 100 ciudadanos en cada uno de los subcircuitos, es decir 200 ciudadanos voluntarios en forma mensual y permanente. Se espera un total de 2400 participantes ciudadanos capacitados al término del año 2015. Esta actividad se inició en el mes de abril del 2015, actualmente han sido intervenidos en 5 programas de un total planificado de 24 capacitaciones.

Los Cronogramas establecidos en las actividades de prevención, están siendo ejecutados de acuerdo a las necesidades, es decir:

- Recuperación de espacios públicos, dos actividades por subcircuito, se espera al final del semestre la finalización de los cuatro lugares identificados.

- Gestión de iluminarias en espacios públicos y vías principales, este cronograma de ejecución se implementará desde el segundo semestre del año en curso, y es la continuidad de la recuperación de espacios públicos.
- Los botones de seguridad tendrán un agendamiento semanal por cada subcircuito, se espera 8 actividades mensuales y 104 anuales, tendrá como objetivo la suscripción y actualización de la base de datos de los botones de seguridad.
- Las mingas comunitarias, tendrán una ejecución de 1 actividad mensual por subcircuito, se espera 24 actividades al término del año 2015.
- La socialización del respeto a las señales de tránsito tendrá una ejecución de 1 actividad mensual por subcircuito, se espera 24 actividades al término del año 2015.

En el eje de respuesta se presenta dos actividades ligadas al cumplimiento de los requerimientos ante la sociedad:

- Gestión, ejecución y seguimiento del Plan de Acción, refiere al cumplimiento de las actividades propuestas en territorio por la ciudadanía.
- Rendición de Cuentas, esta actividad se realizará al término del año en curso ante la ciudadanía en general, mostrando los indicadores de las metas propuestas.

A continuación, se detalla la matriz del *Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar*, Ver cuadro No. 8.

Cuadro No. 8

MATRIZ DE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLIVAR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MATRIZ PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

EJES	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	META	INDICADOR DE META	PLANIFICADO	CUMPLIDO	%	RESPONSABLES
PREVISIÓN	ORGANIZAR A LA COMUNIDAD	Organizar a la comunidad a través de asambleas comunitarias (Jóvenes, Mujeres, Adultos Mayores, Pueblos y Nacionalidades)	1 Asamblea Comunitaria por Subcircuito. (mensual)	No. de Asambleas realizadas/Total Asambleas	24	10	42%	CSCSB, MDI, Director de Seguridad Municipal.
	CAPACITAR A LA COMUNIDAD	Capacitar a la comunidad de acuerdo a las necesidades de la Ciudadana. En temas de escuela para padres, violencia intrafamiliar, de genero entre otras.	Capacitación 2400 Participantes, con la Guía de Seguridad y Solidaridad Ciudadana.	Capacitaciones ejecutadas/ Total No. de capacitaciones	24	5	21%	MDI, Policía Nacional, Director de Seguridad Municipal
	OPERATIVIZAR EL CONSEJO CANTONAL	Implementar políticas, estrategias de seguridad ciudadana en los territorios diseñadas para minimizar las problemáticas de seguridad en los Subcircuitos del Cantón	1 consejo semestral (Ordinario) y en caso emergente (extraordinario).	No. de CSCCSB activos /Total CSCCSB planificados	2	1	50%	CSCSB, MDI, Director de Seguridad Municipal.
PREVENCIÓN	APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS O ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO	Garantizar la seguridad ciudadana en los espacios de encuentro ciudadano	Cronograma de trabajo a implementarse a partir del 1er semestre del año 2015.	No. actividades ejecutadas/Total actividades	4	4	100%	MDI, Policía Nacional, Director Seguridad Municipal, Participación Ciudadana
	GESTIONAR LA ILUMINACION EN LUGARES GENERADORES DE INSEGURIDAD	Disminuir la Percepción de Inseguridad minimizando el delito de oportunidad definiendo los lugares inseguros	Cronograma de trabajo a implementarse a partir del 2do semestre del año 2015.	No. de actividades ejecutadas/Total actividades	4	1	25%	GAD, Empresas eléctricas del Cantón
	SOCIALIZACION Y GESTIONAR DE BOTONES DE SEGURIDAD	Atender las demandas de la comunidad conjuntamente con la Policía Nacional	Cronograma de trabajo a implementarse semanalmente (Suscripciones- actualizaciones)	No. de actividades ejecutadas/Total actividades	104	48	46%	MDI, Policía Nacional, Participación Ciudadana
	MINGAS COMUNITARIAS	Incentivar la participación ciudadana para mantener en buen estado los espacios públicos y contribuir a la seguridad.	Cronograma de trabajo. A partir del 1er. semestre del año 2015.	No. de actividades ejecutadas/Total actividades	24	10	42%	MDI, Policía Nacional, Director de Seguridad Municipal, Participación Ciudadana
	SOCIALIZACIÓN DEL RESPETO A LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	Fomentar una cultura de respeto a las señales de tránsito para minimizar los accidentes	Cronograma de trabajo a implementarse en el 1er. Semestre del año 2015.	No. de actividades ejecutadas/Total actividades	24	10	42%	GADs, Agencia de Tránsito, Participación Ciudadana
RESPUESTA	GESTION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	Ejecutar el Plan de acción propuesto Asambleas comunitarias con la comunidad, Policía Nacional y Autoridades locales.	Cumplimiento de actividades en el plan de acción de seguridad.	Total cumplidos/ Total planificados.	210	89	42%	Policía Nacional, Instancias de control, Participación Ciudadana
	RENDICION DE CUENTAS ANUAL	Dar a conocer a la comunidad del Subcircuito del trabajo realizado por todos los actores enmarcados en el tema de seguridad	1 Rendición de Cuentas (anual)	Total cumplidos/ Total planificados.	1	0	0%	Todos los Actores

Fuente y Elaboración: Dirección de Seguridad Ciudadana, MDI.

Capítulo 4

IMPLEMENTACIÓN PLAN DEL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIDAS CUANTIFICABLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

En el desarrollo de este capítulo se plantea la continuación del plan de seguridad ciudadana que permitirá la articulación de los esfuerzos interinstitucionales con las necesidades locales y la participación de la ciudadanía, que es fundamental para lograr una buena gestión en cada uno de los subcircuitos.

El tratamiento para la reducción del índice de robo a personas, es un ejercicio continuo, que se inicia con la integración y participación activa de la ciudadanía en general sin límites de tiempos para su finalización, con el objetivo fundamental de crear una cultura de seguridad.

El plan de seguridad ciudadana propone cambios continuos en el eje de prevención, y estrategias constantes para fortalecer ciertas capacidades tanto en jóvenes como en niños, debido a la densidad poblacional del circuito Simón Bolívar.

A pesar que las autoridades locales han trabajado aceleradamente en crear políticas públicas en seguridad ciudadana o ejecutar el eje de previsión de acuerdo a los lineamientos nacionales, es necesario medir el impacto social que el *Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse en el período 2014 - 2017*, presenta durante su primera etapa.

Para ello, el equipo del Ministerio del Interior, se desplegó a los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1, para realizar una encuesta en cuyo contenido hacía referencia a la socialización de las políticas en seguridad ciudadana, participación de los programas, y las incidencias delictivas en cuanto al robo de personas, con la finalidad de medir el trabajo realizado y proponer nuevas acciones.

4.1. Modelo Preventivo del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar.

Con la finalidad de establecer niveles de cumplimientos de todas las acciones previstas en el Plan de Seguridad Ciudadana a implementarse en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas, el monitoreo para su ejecución se realizará a través del cronograma de ejecución del plan.

El Cronograma de ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar dado para el año 2015, sirve de base para su seguimiento, control y reporte de actividades, teniendo como objetivo de disponer de información oportuna que permita identificar o avizorar, y ampliar de manera temprana posibles problemas y otros incidentes que puedan representar riesgos para la ejecución del plan, así como minimizarlos en cortos espacios de tiempo.

Durante la etapa de ejecución del plan el equipo técnico asignado por la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal deberá brindar un constante flujo de información consistente en todas las actividades programadas que se realicen en territorio, siendo vital para mantener el proyecto en la senda del éxito.

La Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal presentará informes de avances con análisis internos y externos, problemáticas, indicadores, objetivos, políticas, metas y resultados, para detectar cualquier tipo de desviaciones respecto a la programación inicial del plan y plantear los correctivos necesarios dentro de los tiempos establecidos en primera instancia. Los cronogramas de ejecuciones, deben marchar en un orden estricto sin ningún tipo de contraindicaciones, ya que uno de los factores como el tiempo es el mayor compromiso con la ciudadanía.

La línea base del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar se actualizará con la presentación de informes y estadísticas mediante matrices de

avance, y esto se realizará en la finalización de cada año de ejecución del plan de acuerdo a los lineamientos establecidos en la configuración del sistema de seguridad dentro del Consejo de Seguridad Cantonal.

Los indicadores de índices delictivos presentados en el marco lógico establecen la línea base y referencia del estado situacional de la que parte el Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar, los resultados esperados son medidos por exclusividad de la Policía Nacional a través del Ministerio del Interior mediante el Comando de Mando Integral, estos se irán midiendo de acuerdo al desarrollo de la ejecución del plan en sus diferentes niveles de los ejes: previsión, prevención y respuesta.

Sin embargo, mediante las Asambleas Comunitarias que se vienen desarrollando en el territorio del circuito Simón Bolívar, en forma semanal a través de la Policía Nacional en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal, se ha realizado una encuesta, con la finalidad de probar la viabilidad del plan desde estos espacios, donde los ciudadanos medirán el trabajo coordinado de sus autoridades de la mano con la comunidad.

En la muestra se consideró a hombres y mujeres en el rango de edades de 16 a 65 años, de un nivel socio-económico medio, en el cual se medirá en forma extraoficial sobre la percepción de seguridad ante el delito de mayor connotación: robo a personas; las necesidades sobre el circuito y las estrategias que se llevaran a cabo durante este año. Para determinar el tamaño de la muestra en la encuesta, se tomó como referencia la fórmula de población finita o conocida, ver ecuación No. 1:

Ecuación No.1

Fórmula de Población finita o conocida

$$n = \frac{Z_a^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + (Z_a * p * q)}$$

Dónde:

- n: el tamaño de la muestra.
- N: tamaño de la población.
- p: prevalencia esperada del parámetro a evaluar, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0.5
- q: (1-p), es decir (1-0.5)
- Z_a : Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1.96 (como más usual).
- e: Límite aceptable de error de la muestra que será del 5%, generalmente cuando no se tiene su valor, se utiliza un valor que varía entre el 1% y 9%, valor que queda a criterio del encuestador. (Suárez & Tapia, 2012, págs. 14-15).

Al aplicar la fórmula de población finita o conocida, el tamaño de la muestra es 381. Ver ecuación No. 2:

Ecuación No. 2

Formula de la Población finita o conocida aplicada al tamaño de la muestra

$$n = \frac{196^2 * 25,483 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(25,483 - 1) + (196 * 0.5 * 0.5)}$$
$$n = 381.24$$

Lo que nos demuestra que se debe considerar a 381 personas en el cantón Simón Bolívar con el propósito de levantar información necesaria para presentar el análisis correspondiente a la encuesta siguiendo el orden establecido de las preguntas en el cuestionario. (Ver anexo 1).

- **Pregunta No. 1** ¿Qué conoce usted, sobre el Plan de Seguridad Ciudadana? Ver tabla No. 11.

Tabla No. 11

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Con Respuesta	315	82.68%
Sin Respuesta	66	17.32%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 82.68% tiene conocimientos sobre el Plan de Seguridad Ciudadana, mientras que el 17.32% desconoce sobre el tema, que puede deberse al factor de desinformación.

- **Pregunta No. 2** ¿Cree Usted, que los horarios establecidos por la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal para las socializaciones sobre el Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar son los adecuados para que los habitantes puedan asistir y participar en ellos? Ver tabla No. 12 y gráfico No. 11.

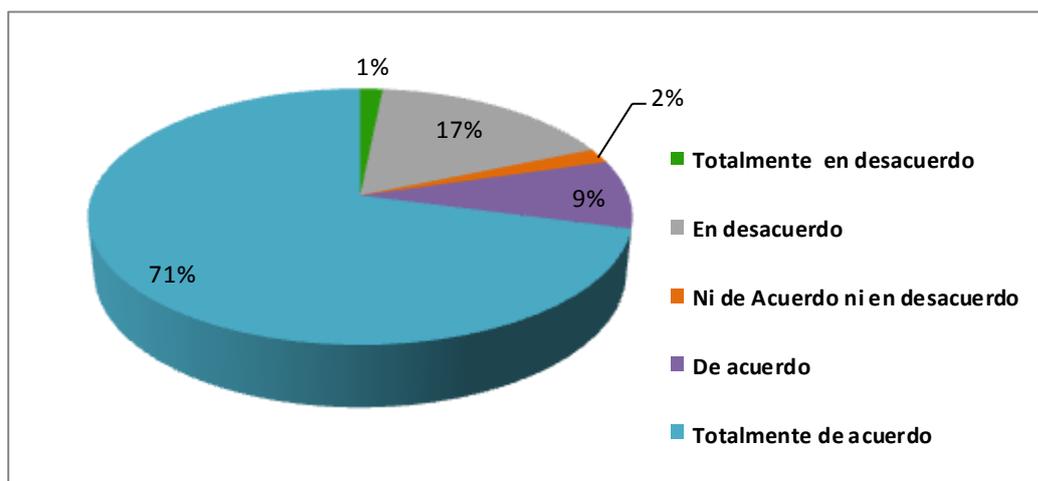
Tabla No. 12

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Totalmente en desacuerdo	6	1.57%
En desacuerdo	65	17.06%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	1.84%
De acuerdo	33	8.66%
Totalmente de acuerdo	270	70.87%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 11



Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 70.87% están de acuerdo en los cronogramas establecidos para las socializaciones sobre el Plan de Seguridad Ciudadana, mientras que el 17.06% no se encuentran de acuerdo con lo establecido.

- **Pregunta No. 3** Durante el transcurso de los meses de Enero a Junio del 2015 ¿Usted, ha sido víctima en algún incidente de robo? Si la pregunta es afirmativa favor especificar si utilizaron algún elemento como: arma de fuego y/o corto punzante. Ver tabla No. 13 y gráfico No. 12.

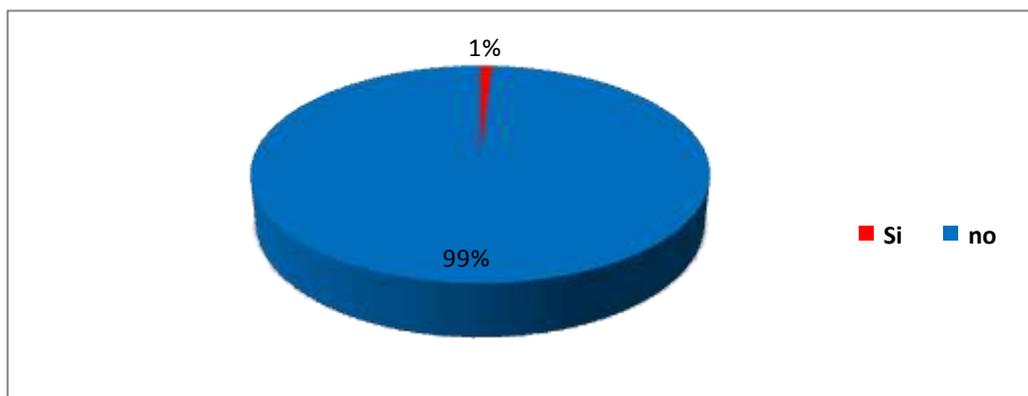
Tabla No. 13

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Si	3	0.79%
No	378	99.21%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 12



Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 1% indicaron haber sido víctimas de robo especificando haber sido amenazados con armas de fuego, mientras que el 99% indicaron no haber sido víctimas de robo, lo cual nos hace énfasis en la reducción del índice en forma extraoficial y que se percibe seguridad entre los ciudadanos.

- **Pregunta No. 4** ¿Cree usted, qué el servicio de auxilio inmediato a través del botón de seguridad ha sido un instrumento de ayuda durante los seis primeros meses del año 2015, para disminuir el robo a las personas? Ver tabla No. 14 y gráfico No. 13.

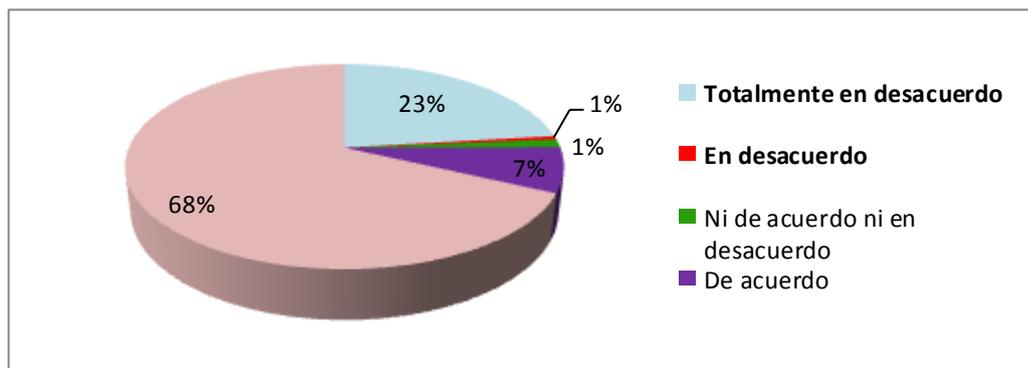
Tabla No. 14

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Totalmente en desacuerdo	88	23.10%
En desacuerdo	2	0.52%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	1.31%
De acuerdo	27	7.09%
Totalmente de acuerdo	259	67.98%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 13



Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 68% indicaron estar totalmente de acuerdo que servicio del botón de seguridad ha sido un instrumento de ayuda a disminuir el robo a personas, mientras que el 23% se muestran en total desacuerdo.

- **Pregunta No. 5** ¿Cree usted, que se deba implementar más espacios de esparcimiento y recreación infantil en el cantón Simón Bolívar? Ver tabla No. 15 y gráfico No.14

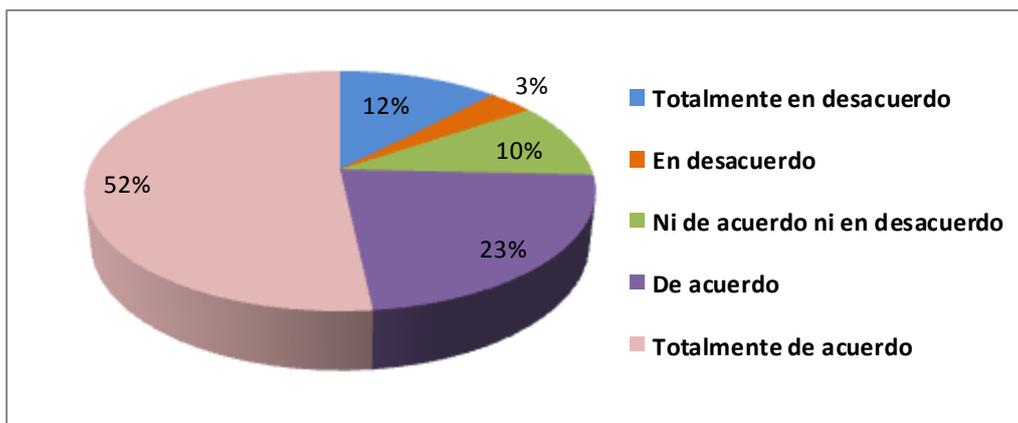
Tabla No. 15

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Totalmente en desacuerdo	46	12.07%
En desacuerdo	13	3.41%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	39	10.24%
De acuerdo	86	22.57%
Totalmente de acuerdo	197	51.71%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 14



Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.
 Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 52% indicaron estar de acuerdo en su totalidad, el 23% estar de acuerdo en que se implemente más espacios de esparcimiento y recreación infantil, mientras que el 3% indicaron que no, lo cual hace énfasis a la insatisfacción de la ciudadanía con los espacios existentes en el circuito.

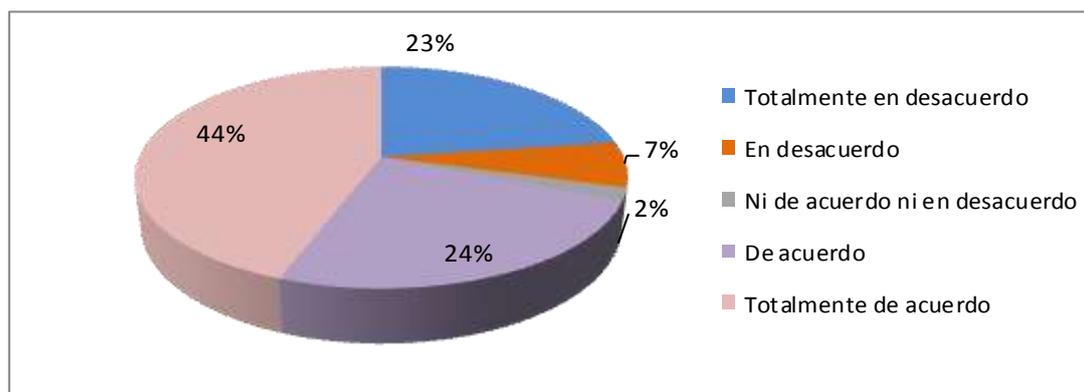
- **Pregunta No. 6** ¿Cree usted, qué el programa de Integración de la Orquesta infanto juvenil del cantón Simón Bolívar, debe estar dirigido a jóvenes de 9 a 17 años? Ver tabla No. 16 y gráfico No. 15

Tabla No. 16

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Totalmente en desacuerdo	87	22.83%
En desacuerdo	25	6.56%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	1.84%
De acuerdo	93	24.41%
Totalmente de acuerdo	169	44.36%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.
 Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 15



Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 44.36% indicaron estar totalmente de acuerdo en que el programa de integración de la orquesta infanto juvenil este dirigido a niños y jóvenes entre los 9 y 17 años, mientras que el 23% indicaron estar en total desacuerdo, lo cual indica la satisfacción ante las socializaciones establecidas en el cronograma de trabajo.

- **Pregunta No. 7** ¿Le gustaría aprender a tocar un instrumento musical? Ver tabla No. 17 y gráfico No. 16

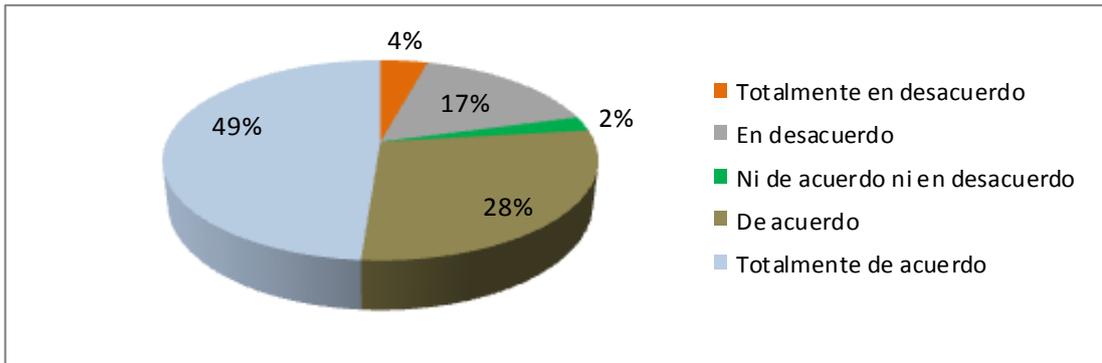
Tabla No. 17

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Totalmente en desacuerdo	16	4.20%
En desacuerdo	63	16.54%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	2.36%
De acuerdo	107	28.08%
Totalmente de acuerdo	186	48.82%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 16



Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 49% indicaron que están totalmente de acuerdo y el 28% de acuerdo en que les gustaría aprender a tocar un instrumento musical, mientras que el 4% indicaron que no, lo cual indica la aceptación y participación de la ciudadanía ante el programa de integración de la orquesta infantil juvenil.

- **Pregunta No. 8** ¿Cuál de los instrumentos musicales, es de su preferencia?
Ver tabla No. 18 y gráfico No. 17.

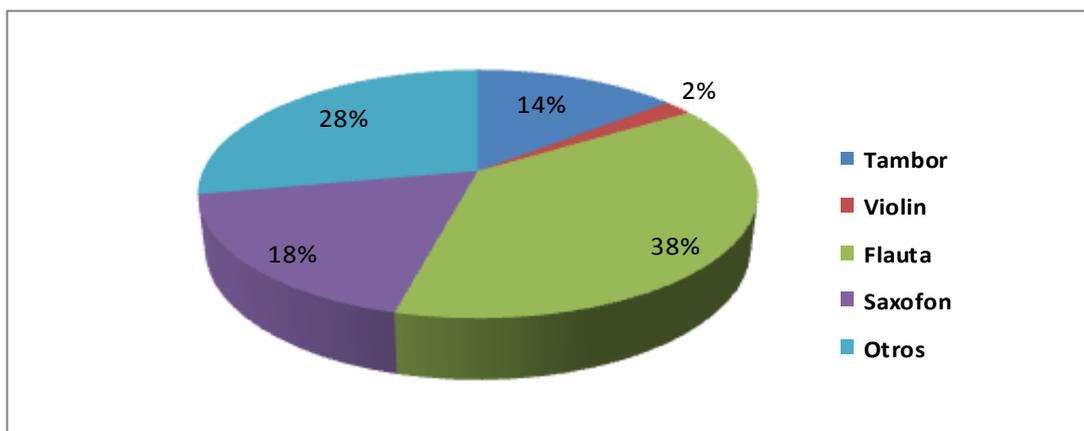
Tabla No. 18

Descripción de contenido	Cantidad de la Muestra	Margen
Tambor	53	14%
Violín	08	2%
Flauta	145	38%
Saxofón	69	18%
Otros	106	28%

Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Gráfico No. 17



Fuente: Asamblea Comunitaria, Policía Nacional.

Elaboración: Ericka Lozano M.

Según la encuesta realizada, los resultados que se presentaron fueron los siguientes: el 14% indicaron que si les gustaría aprender a tocar el tambor, el 2% el violín, 38% el saxofón, 18% la flauta, el 28% otros instrumentos, lo cual indica el entusiasmo en querer participar en el aprendizaje de un instrumento musical en específico, sin embargo el indicador otros demostró que la guitarra es un instrumento musical de preferencia para la ciudadanía.

4.1.1. Prevención social e inversión pública.

Dentro de las estrategias de prevención a largo plazo se encuentra la integración de la orquesta infanto juvenil del cantón, que tiene por objetivo hacer un buen uso del tiempo libre, el rescate de jóvenes a través de actividades culturales y de los valores como: responsabilidad, ética, y civismo.

De esta manera se tratará de disminuir la violencia y delincuencia juvenil que ataca principalmente a los sectores rurales del cantón, teniendo en consideración que la densidad poblacional se asienta sobre jóvenes, el cabildo propone el proyecto dirigido a niños y jóvenes entre los 9 y 17 años, dando cumplimiento a una de las estrategias de prevención: cultura y

recreación del plan de seguridad ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas.

La propuesta para el programa se dió a conocer en el Consejo de Seguridad del mes de octubre de 2014, sin embargo el costo para llevar a cabo este proyecto ascendería los 137 mil dólares, para lo cual dicha propuesta fue llevada hasta el Gobierno Provincial con la finalidad de obtener los recursos para el mismo.

En el mes de mayo de 2015, el actual Presidente del Consejo de Seguridad del Cantón Simón Bolívar y el Prefecto de la provincia firmaron un convenio para llevar a cabo esta propuesta que será la pionera dentro de los cantones de la provincia del Guayas.

Ante la aceptación del programa esta propuesta se pone en marcha dando el inicio de su ejecución, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal del cantón Simón Bolívar. Ver Cuadro No. 9 y tabla No. 19.

Se espera la participación de 180 personas entre niños y jóvenes de 9 a 17 años, para la integración de la orquesta que estará compuesto por 60 instrumentos, es decir que la orquesta tendría 3 grupos que se alternarían para los diferentes eventos, pretendiendo que desarrollen sus capacidades artísticas innatas que a su vez vayan moldeándose profesionalmente a través de sus docentes.

Cuadro No. 09

Propuesta de Inversión para la integración de Orquesta Infante Juvenil Circuito Simón Bolívar para los años 2015, 2016 y 2017.

Instrumentos Musicales Integración Orquesta Infante Juvenil Cantón Simón Bolívar		
	Instrumentos Musicales	Cantidad
vientos de madera	Flautín	1
	Flautas	2
	Oboes	2
	Clarinetes	2
	clarinete bajo	1
	Fagots	2
instrumentos de metal	cuerno	2
	Trompetas	2
	Trombones	2
	Tenores	1
	trombones bajos	1
	Tuba	1
Percusión	Timbales	1
	redoblante bombo	1
	Platillos	1
	Xilofón	1
	Triangulo	1
	Piano	1
	Celesta	1
Cuerdas	Arpa	1
	Violines	16
	Violas	6
	Chelos	6
	Contrabajos	5
Total		60

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal, GADMSB

* Para el año 2015, se invertirá en 50 instrumentos musicales, vientos de madera, instrumentos de metal, percusión en forma total, en cuanto a los instrumentos de cuerdas la inversión costó a 1 arpa, 8 violines, 4 violas, 6 chelos y 5 contrabajos.

**Para el año 2016, se invertirá en el resto de instrumentos de viento, tales como: 8 violines y 2 violas.

Tabla No. 19

**Propuesta de Inversión para la integración de Orquesta Infanto Juvenil
Circuito Simón Bolívar para los años 2015, 2016 y 2017.**

Actividad	Detalle	Cantidad	Programación valorada en dólares *Año 2 desglosar mensual	Total 2015	Total 2016	Total 2017	Total Proyecto
Material de difusión: Trípticos, afiches, volantes, etc.	Difusión, información y publicidad	1500	0	\$200	0	0	\$200
* Material Didáctico	Materiales y Suministros de oficina	500	\$33.33	\$300	\$400	\$500	\$1200
Compra de Set de Instrumentos Musicales	Bienes artísticos y culturales	60	0	\$38,000	\$10,000	0	\$48,000
Mantenimiento de Instrumentos musicales	Mantenimiento	0	0	0	\$2,000	\$2,000	\$4,000
* Servicios de Honorarios profesionales (docentes)	Honorarios profesionales	7	\$400	\$2,800	\$38,400	\$43,200	\$84,400
Total Proyectado				\$41,300	\$50,800	\$45,700	\$137,800

- * **Material Didáctico** Valor que representa al material didáctico que se entregara a los participantes para uso de su aprendizaje.
- * **Compra de Set de Instrumentos Musicales** Se inicia con una compra de 50 instrumentos musicales, en el primer semestre del año 2016, se invertirá en 10 instrumentos.
- * **Servicios de Honorarios profesionales (docentes)** Se inicia con 7 docentes y se espera un incremento de 1 docente por año

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal, GADMSB

4.1.2. Para abordar problemas de violencia y delincuencia juvenil en los barrios.

Teniendo en consideración ciertos factores de riesgo al cual se expone la juventud debido a las pocas alternativas que tienen dentro de su medio, su tratamiento debe ser llevado de forma especial, continua y con la medida técnica del personal especializado.

El Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar, ha venido desarrollando la propuesta de la integración de la orquesta infanto juvenil, con la finalidad de crear un espacio de red juvenil para la recreación cultural, supervisado y coordinador por especialistas adultos y voluntarios, proponiendo un buen uso de su tiempo, denominado también “tiempo muerto”.

La socialización de la creación del proyecto y la integración de la orquesta infanto juvenil, se inicia el día 17 de junio de 2015, con la participación de la Municipalidad y la articulación del Distrito de Educación, quienes dieron cita a los jóvenes presidentes de cursos de varias instituciones educativas, para que estos a su vez socialicen en cada una de sus paralelos, a su vez las socializaciones se seguirán realizando en cada uno de los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1, tanto en escuelas como colegios, hasta llegar a cada uno de los jóvenes motivándolos a su integración.

Se espera que para inicios del 2do. Semestre del año 2016, la orquesta este integrada y participando en diferentes actividades dentro del circuito y a nivel provincial, siendo la primera orquesta infanto juvenil que nace de los territorios rurales de la provincia del Guayas y promovidos a través del plan de seguridad ciudadana del cantón Simón Bolívar. Ver tabla No. 20.

Tabla No. 20.

**Propuesta de programación Integración Orquesta Infanto Juvenil
Circuito Simón Bolívar para los años 2015 y 2016.**

Actividades	Propuesta Agendamiento	Lineamiento	Vinculación Interinstitucional
Socializaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Junio 17 de 2015. - Agosto 05 y 26 de 2015 - Sep. 09 y 23 de 2015 - Oct. 01, 15 y 29 de 2015 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de actividad en cada uno de los subcircuitos del territorio 	<p>GADMSB</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción Social - Seguridad Ciudadana Municipal <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> <p>NIÑOS Y JOVENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edades: 9 a 17 años.
Audiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Nov. 09 al 13 de 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de niños y jóvenes posibles integrantes de la orquesta. 	
Clases teóricas	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de Dic. 2015 - Aulas Colegio Antonio Parra Velasco 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje técnico de los seleccionados 	
Clases Practicas	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de Enero 2015 - Aulas Colegio Antonio Parra Velasco 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje practico de los seleccionados. 	
1era. Actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Fiestas del cantón 24 de julio de 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la Orquesta. 	

Fuente: GADMSB

Elaboración: Ericka Lozano M.

4.1.3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de prevención de la violencia y delincuencia.

Para que todos los programas de emprendimiento contengan un buen índice de mejoramiento, se debe tener en consideración la organización social, siendo las gobernaciones a nivel provincial y los municipios a nivel local los encargados de llamar a la ciudadanía para su integración.

Los parámetros de la estructura básica han sido definidos para la administración y manejo de la violencia y delincuencia por parte de los efectivos policiales, con lineamientos o políticas en temas de seguridad ciudadana con su respectiva ordenanza.

El fundamental apoyo de las instancias administrativas y operativas en temas de prevención, tanto con la Policía Comunitaria, Jefatura Política, Comisaria Nacional y otras instancias, que se vienen ejecutando desde los inicios del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar, que ha sido de gran instrumento para el tratamiento del índice delictivo de mayor connotación social: robo a personas.

La desconcentración de la organización territorial ha enmarcado un papel importante ya que se ha llegado a cada uno de los puntos del territorio, y la descentralización para la eficiente asignación de recursos financieros para el desarrollo de programas a cargo de la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal, dichos recursos que ante la nueva administración del año 2014 se realizarán reformas al presupuesto para poder llevar a cabo los programas.

Sin embargo para los siguientes años queda establecido bajo ordenanza municipal la tasa destinada a la seguridad ciudadana, en las recaudaciones de impuestos prediales, multas, y donaciones externas de empresas privadas.

4.1.4. Prevención Situacional.

Con el objetivo de reducir las oportunidades de actos delictivos a la población en general y en sus niveles: primarios (población), secundarios (grupos) y terciarios (ex convictos), que buscan modificar los lugares para la reducción de amenazas, violencia y otros hechos.

Estos factores intervienen en los niveles de comportamiento de las personas, por tal razón, el cabildo ha tomado como principales puntos de referencia los lugares citados a continuación:

- El centro de desarrollo integral “gallo de oro”, lugar donde se han realizado actividades artísticas, de promoción, ferias y espacios culturales, ubicado en la vía a Jujan dentro del subcircuito Simón Bolívar 1.
- Adecentamientos del puente carrozable sobre el Rio Los Amarillos, en el subcircuito Simón Bolívar 1.
- Trabajos de ornato sobre las aceras del malecón el Guabito, ubicado en la ciudadela Los Laureles del Subcircuito Simon Bolívar 1.

El mejoramiento de estos lugares, dependerán de la planificación y desarrollo de los trabajos que realice el cabildo durante el año 2015.

4.1.5. Prevención Comunitaria.

A través del fortalecimiento de la comunidad o del barrio, y de las participación activa con los actores claves, los ciudadanos ya integrados, y en el fortalecimientos de los lazos afectivos, se estableció la organización de mingas comunitarias en varios sectores, se tiene previsto a través de la coordinación de la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal realizar en forma bimensual una minga comunitaria y de esa forma abarcar todo el circuito.

El apoyo de las instituciones es fundamental, por tal razón en etapas invernales (lluvias), el Ministerio de Salud será parte de la articulación dentro de las mingas, la Dirección de Riesgos Municipal y Policía Nacional.

En sesión extraordinaria de enero de 2015, ante el sinnúmero de casos de “chikungunya”, el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar estableció un convenio interinstitucional para llevar a cabo la actividad minga sanitaria, dicha actividad se dará en forma continua para los años subsiguientes, dependiendo las necesidades de la población en general. Se tomó como referencia la ciudadela Miraflores 1 y 2, por peticiones de la comunidad.

El Consejo de Seguridad Ciudadana deja establecido mediante sesión extraordinaria la programación de los años 2016 y 2017, mediante la participación de las siguientes instituciones, sin embargo se establece que cualquier otra institución pueda sumarse en caso de emergencias. Ver figura No. 13 y tabla No. 21.

Tabla No. 21.

Programación de Actividades Comunitarias Circuito Simón Bolívar para los años 2016 y 2017.

Vinculación Interinstitucional	Función	Descripción de funciones	Lineamiento
GADMSB	- Logística y difusión	- Material de limpieza fundas, palas, guantes. - Recolector de desechos. - Bebidas	Cronograma: Una actividad en forma bimensual por subcircuito. Objetivo: Integración, participación y bienestar comunitario Alcance: 1er. Semestre del 2016, se espera la participación del MSP, en etapa invernal 2do. Semestre del 2016, participación de todos los actores excepto MSP.
MSP	- Fumigación - Capacitación en prevención de enfermedades.	- Material de fumigación - Difusión escrita - Capacitadores, para el día de la actividad.	
Gobernación del Guayas	- Difusión	- Difusión escrita.	
MDI	- Coordinación con comunidad.	- Identificación de líderes barriales. - Coordinación para el día de trabajo voluntario.	
Participación Ciudadana	- Voluntariado	- ciudadanos, en forma voluntaria participarán en mano de obra para el día de la actividad, sin límite de personas	

Fuente: GADMSB

Elaboración: Ericka Lozano M.

Figura No. 13

Minga Sanitaria subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1

Fecha: 17 de mayo de 2015



Fuente: Dirección de Comunicación GADMSB

4.1.6. Prevención Social.

Dentro del ámbito de la prevención social, que refiere apuntar a aquellas causas sociales y psicológicas que produce que los individuos o grupos sociales cometan actos de violencia o delincuencia.

El uso indebido de las motocicletas, que en las áreas rurales de la provincia juegan un papel fundamental para la movilización de personas haciendo de ellas el único medio en muchos de los casos para el traslado, sin embargo a medida que ha pasado el tiempo este transporte ha influido en la contribución de la delincuencia y de la incidencia del índice de robo a personas.

Otro de los puntos citados dentro del Plan de Seguridad ciudadana del cantón Simón Bolívar, fue intervenir en medidas de prevención con charlas y capacitación a los ciudadanos en coordinación con la Comisión de Tránsito, que hasta el año 2014 formaba parte de las competencias del Gobierno Central, sin embargo la buena postura local asumió las competencias a inicios del año 2015, facilitando el trabajo interinstitucional.

Con la finalidad de intervenir en el tratamiento de la educación vial y sus posibles causas de riesgo, la Comisión de Tránsito, policía Nacional y el cabildo, se encaminan a la participación de los jóvenes a través de sus programas, dando inicio a través de la socialización del 20 de febrero de 2014 a sus habitantes del circuito Simón Bolívar. Ver tabla No. 22.

Tabla No. 22

Agendamiento Programa Educación Vial Circuito Simón Bolívar para el año 2015.

Vinculación Interinstitucional	Función	Descripción de funciones	Lineamiento
GADMSB	- Logística y difusión	- Difusión escrita: trípticos informativos	Cronograma: Una actividad en forma bimensual por subcircuito. Objetivo: Integración, participación y bienestar tanto comunitario como estudiantil
Comisión de Tránsito	- Capacitación en prevención Educación Vial.	- Capacitadores, para el día de la actividad.	
Distrito de Educación	- Logística - Participación Estudiantil	- Aulas. - Participación de los estudiantes 1 sábado en jornadas de 3 horas. (60 alumnos)	

Fuente: GADMSB

Elaboración: Ericka Lozano M.

Cabe rescatar que este programa ya se ha venido ejecutando en años anteriores, sin embargo es necesario seguir fortaleciendo y concientizando a la sociedad con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito en las vías del casco urbano, en las carreteras de acceso a las parroquias rurales, y el respeto las señales de tránsito. Ver figura No. 14

Figura No. 14
Socialización Programa de Educación Vial Circuito Simón Bolívar
Fecha: 20 de febrero de 2015



Fuente: Dirección de Comunicación GADMSB

CONCLUSIONES

Una vez concluida la investigación de la tesis cuya hipótesis fue “El Cantón Simón Bolívar y su Plan de Seguridad Ciudadana presentarán una reducción en los índices delictivos en la cabecera cantonal y sus parroquias rurales”, se concluye que la misma se acepta por los siguientes motivos.

El Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse durante el periodo 2014 – 2017, es el primer acercamiento de la ciudadanía para la gestión de la seguridad y convivencia pacífica ciudadana.

Este producto otorga una serie de elementos para la conformación e integración de los actores, así como la configuración del nuevo sistema de seguridad integral que sigue los lineamientos del gobierno central pero enfocado a las necesidades que nacen en cada sector del territorio del circuito Simón Bolívar, además deja establecido a cada uno de los actores los diferentes roles que deben cumplir y determinar los compromisos a los mismos, en sus niveles de gestión.

Este instrumento presenta una metodología de fácil lectura, que puede ser replicada en cada uno de los cantones de la provincia del Guayas, marcando las diferencias apegadas a las necesidades, convirtiéndolo en un modelo adaptable para los actores: institucionales y sociales.

La coordinación del gobierno local y el vínculo comunitario, será un trabajo fundamental, por el bienestar de la familia y una convivencia pacífica que hará en cada uno de los barrios, tener la satisfacción de que sus autoridades trabajan arduamente en mejorar su condición de vida, y que a su vez ellos mantengan el respaldo a las autoridades electas mediante voto popular.

La capitalización política del territorio nace en la búsqueda de nuevos líderes, pero en este caso en beneficio de la comunidad creando una cultura de seguridad y un servicio de voluntariado, donde todos pueden ser parte de los diferentes programas sin límites de edades.

Las Autoridades se han enfocado en trabajar aceleradamente en políticas locales en temas de seguridad ciudadana y en el rescate de los jóvenes, en la recuperación de los valores, moral, civismo y hacer un buen uso de su tiempo libre, a través de su integración.

El trabajo de la Policía Comunitaria ha jugado un papel muy importante, durante el término del primer semestre del año 2015, han fortalecido la percepción de seguridad, haciendo que las personas transiten sin temor alguno por las calles del cantón y que pierdan el temor a las denuncias, gracias a la integración comunitaria, han logrado canalizar vínculos de confianza y que ellos acudan a las Unidades de Policías Comunitarias para informarse de los diferentes servicios y suscribirse como participantes activos en los diferentes programas.

El Servicio de auxilio inmediato a través de los botones de seguridad durante el año 2014 tuvieron un total del 1511 botones de seguridad, durante el primer semestre del año 2014 hubo un total de 296 botones mientras que a partir del segundo semestre del año 2014 donde se implementó el programa tuvo un total de 1215 botones, lo cual nos demuestra que la ciudadanía presenta aceptación de este servicio gratuito que tiene como objetivo prestar auxilio inmediato en un tiempo respuesta de 5 minutos por parte de la Policía Nacional, así como la eficacia de las campañas y socializaciones impartidas en el circuito.

Los índices delictivos del circuito Simón Bolívar durante el año 2014, según fuentes del Comando de Mando Integral (CMI) de la Policía Nacional tuvieron 20 robos a personas en el subcircuito Simón Bolívar 1 y 10 robos a personas en el subcircuito Lorenzo de Garaicoa 1, sin embargo las fuentes oficiales del CMI nos muestran la disminución durante el primer semestre del año 2015 en el

subcircuito Simón Bolívar con 3 robos a personas y en Lorenzo de Garaicoa 1 (área rural) sin ningún tipo de reporte.

El robo a motos, sigue siendo uno de los temas más controversiales dentro de la provincia del Guayas ya que es el medio de transporte más utilizado en las áreas rurales, prestándose a ser uno de los focos de inseguridad tanto en la movilidad como en temas delictivos. Las fuentes del CMI, nos presentó durante el año 2014 el robo de 24 motos, mientras que al término del primer semestre del año 2015 se presentan 9 casos.

Las fortalezas en los operativos de la Policía Nacional y la Agencia de Tránsito, como entes de respuesta han jugado un papel muy importante ya que han tomado en consideración los puntos referenciales o fuentes de la ciudadanía en las Asambleas Comunitarias para mejorar los operativos de control persuadiendo a la delincuencia. Las acciones empleadas como estrategias en el eje de respuesta han causado un impacto social, ya que se han creado vínculos de comunicación entre la trilogía: Autoridades, Fuerza Pública y Ciudadanía; haciendo que ellos pierdan el temor a las denuncias y aplicando diferentes estrategias de persuasión a través de sus programas.

En las Asambleas Comunitarias del año 2014, la ciudadanía manifestó sentirse amenazada por la problemática del consumo y expendio de alcohol en las vías públicas, para ello el cabildo a través de las estrategias de previsión creó la ordenanza para su regulación y control, estos esfuerzos han conllevado a que la ciudadanía concientice sobre el consumo de bebidas alcohólicas en actos y eventos públicos. Este tipo de medidas generan cambios positivos ante las problemáticas planteadas, al no consumir bebidas alcohólicas se presenta reducción de accidentes de tránsito, robo a personas, escándalos en vías públicas, y homicidios.

En conclusión, el *Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas a implementarse durante el periodo 2014 – 2017*, es una alternativa viable, el circuito ha dado cambios positivos, la ciudadanía siente satisfacción y seguridad al transitar por las calles, el índice delictivo se ha disminuido en los subcircuitos: Simón Bolívar 1 y Lorenzo de Garaicoa 1, debido a las diferentes acciones empleadas en los tres ejes: previsión, prevención y respuesta.

RECOMENDACIONES.

La construcción del Plan de Seguridad Ciudadana del Cantón Simón Bolívar, tuvo una elaboración técnica aproximada de seis meses, y de este se espera el mejoramiento continuo dentro de las actividades a realizarse, por tal razón, se sugiere:

- Fortalecer las socializaciones sobre el Plan de Seguridad Ciudadana, mediante el equipo técnico de la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal realizar un nuevo planteamiento en la programación de las socializaciones donde se considere los fines de semana para que puedan asistir los ciudadanos que laboran en jornadas de lunes a viernes, haciendo que estas personas se incluya y participen activamente en cada una de las actividades a realizar, comenzando una cultura de seguridad y darles corresponsabilidad para que la seguridad sea un tema de todos.
- El Consejo de Seguridad Cantonal de Simón Bolívar debe tomar en consideración la inclusión del Ministerio de Cultura y la Universidad de las Artes mediante convenio para que sea vinculado al Programa de Integración de la Orquesta Infante Juvenil del cantón Simón Bolívar, con el objetivo de que puedan aportar al mejoramiento de las capacidades del proyecto en curso con: aumento en el recurso humano (docentes) y becas para incentivar a jóvenes que obtengan el mayor puntaje.
- La Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal debe formular la propuesta a través del Consejo de Seguridad Cantonal para considerar la construcción de nuevos espacios que sirvan de recreación infantil en los recintos o áreas más vulnerables contribuyendo al buen vivir de los barrios, tomando en consideración en el levantamiento de información al subcircuitos: Lorenzo de Garaicoa 1.

Esta propuesta por su alta inversión debe ser gestionada a través del Presidente de Consejo de Seguridad Cantonal (Alcalde) y recordando que los Alcaldes son Consejeros en los Gobiernos Provinciales para este caso Prefectura del Guayas, llevar dicha propuesta y esta sea revisada, analizada y aprobada a través de convenio, para la contribución al Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar para el año 2016 y 2017.

- La Dirección de Seguridad Ciudadana, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, deben realizar un nuevo diagnóstico situacional en el circuito para estructurar la nueva hoja de ruta para el año 2016 y brindar la atención a las necesidades de la ciudadanía priorizando sus problemáticas en temas que conciernen a la seguridad ciudadana y que servirá para la implementación de nuevos programas para el año 2017, de esta manera se le dará continuidad al Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar.

BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Autores, V. (30 de Junio de 2014). I Asamblea Comunitaria Cantón Simón Bolívar. Guayas: Ministerio del Interior.
- Autores, V. (30 de Octubre de 2014). I Consejo de Seguridad Cantón Simón Bolívar. Guayas: Ministerio del Interior.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2012). *CPCCS*. Recuperado el 23 de 01 de 2015, de <http://www.cpccs.gob.ec/docs/Estructura/Participaciooon/CARTILLAS%203%20HERRAMIENTAS%20DE%20PARTICIPACION/cartilla%201%20-%20Participaciooon%20-%201.pdf>
- Dammert, L., & Paulsen, G. (2005). *Ciudad y Seguridad en América Latina. Flacso - Chile*.
- GAD Cantón Simón Bolívar. (10 de 2014). Ordenanza No. 10-2014. *Ordenanza que crea y regula el Sistema Municipal Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Cantón Simpon Bolívar*. Guayas, Ecuador.
- GAD cantón Simón Bolívar. (Nov. de 2014). Ordenanza No. 13 – 2014. Guayas, Ecuador.
- Houtart, F. (Diciembre de 2011). El concepto de Sumak Kausay (Buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad (Tema Central). *Revista Ecuador Debate No. 84*, Págs. 57 - 76.
- Ibarra, H. (2013). *El pensamiento de la Izquierda comunista 1928 - 1961*. Guayaquil, Ecuador: Ministerio Coordinador de la Política, Económica y Social.
- Jimenez, L. M. (2011). América Latina: Sistemas financieros y financiamiento de la inversión. Diagnósticos y propuestas. *REVISTA ce pa l 103*.
- Lalama, G., & Jalkh, G. (2010). *Guía de Gestión para la seguridad ciudadana Ecuador 2010*. Quito, Ecuador: Ministerio del Interior.
- MDI. (30 de Junio de 2014). *I Asamblea Comunitaria Cantón Simón Bolívar*. Guayaquil: Ministerio del Interior.

- Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011). Seguridad Integral Plan y Agendas. En *Plan Nacional de Seguridad Integral* (págs. 14 -15). Quito, Ecuador: Manthra Editores.
- Ministerio de Coordinación Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2012). *COOTAD* (Primera ed.). Quito, Ecuador.
- Ministerio del Interior. (2013). Ministerio del Interior y su nuevo Modelo de Desconcentración. *Reunión con el Cuerpo Diplomático y Representantes de Organismos Internacionales* (pág. 02). Quito: Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior. (Septiembre de 2014). *Guía de Seguridad y Solidaridad Ciudadana*. Quito, Ecuador: Ministerio del Interior.
- Movimiento Alianza País. (10 de Noviembre de 2012). *35 PROPUESTAS PARA EL SOCIALISMO DEL BUEN VIVIR PROGRAMA DE GOBIERNO*. Quito, Ecuador: IEPS. Recuperado el 23 de Enero de 2015, de https://programagobiernopais.files.wordpress.com/2012/11/programa_de_gobierno_2013-20171.pdf
- Nacional, A. (28 de Septiembre de 2009). Registro Oficial Suplemento No. 35. *LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO*. Quito, Ecuador.
- Policia Nacional del Ecuador. (2011). *Prevención del Delito y la Violencia*. (M. F. Porras, & D. Alvarado, Edits.) Quito, Ecuador: Diseno y Desarrollo "Blanco Creativo".
- Pontón, D. (Junio de 2009). Flacso Biblioteca. *La Policia Comunitaria y el cambio Institucional en el Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Registro Oficial. (2009). Registro Oficial. *Año I - Suplemento No. 35*. Quito, Ecuador.
- Registro Oficial. (Febrero de 2011). Registro Oficial. *Suplemento No. 383*. Quito, Ecuador.
- Registro Oficial. (19 de Junio de 2012). *Año III Suplemento No. 727*. Quito, Ecuador.
- Senplades. (Octubre de 2012). Folleto Popular. *Qué son las Zonas, Distritos y Circuitos?* Quito, Ecuador.
- Suárez , M., & Tapia, F. (2012). *Interaprendizaje de Estadística Básica* (Primera ed.). Ibarra, Ecuador.

Wikipedia. (20 de Septiembre de 2014). Recuperado el 23 de Enero de 2015, de
http://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Sim%C3%B3n_Bol%C3%ADvar

Wikipedia®. (8 de Mayo de 2015). Obtenido de
<http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad>



ANEXO NO. 1
Universidad de Guayaquil
Facultad de Ciencias Económicas
ENCUESTA SOBRE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN
SIMÓN BOLÍVAR

Objetivo:

Conocer la percepción de la ciudadanía ante las estrategias de prevención implementadas en el Plan de Seguridad Ciudadana, para la reducción del delito de mayor incidencia: robo a personas, las necesidades sobre el circuito y las estrategias que se llevaran a cabo durante este año.

1. ¿Qué conoce usted, sobre el Plan de Seguridad Ciudadana?

.....
.....

2. ¿Cree Usted, que los horarios establecidos por la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal para las socializaciones sobre el Plan de Seguridad Ciudadana del cantón Simón Bolívar son los adecuados para que los habitantes puedan asistir y participar en ellos?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

3. Durante el transcurso de los meses de Enero a Junio del 2015 ¿Usted, ha sido víctima en algún incidente de robo? Si la pregunta es afirmativa favor especificar si utilizaron algún elemento como: arma de fuego y/o corto punzante.

SI

NO

Especifique:

4. ¿Cree usted, que el servicio de auxilio inmediato a través del botón de seguridad ha sido un instrumento de ayuda durante los seis primeros meses del año 2015, para disminuir el robo a las personas?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

5. ¿Cree usted, que se deba implementar más espacios de esparcimiento y recreación infantil en el cantón Simón Bolívar?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6. ¿Cree usted, que el programa de Integración de la Orquesta infanto juvenil del cantón Simón Bolívar, debe estar dirigido a jóvenes de 9 a 17 años?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7. ¿Le gustaría aprender a tocar un instrumento musical?

- Totalmente en desacuerdo

- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8. ¿Cuál de los instrumentos musicales, es de su preferencia?

Tambor	<input type="checkbox"/>	
Trompeta	<input type="checkbox"/>	
Violín	<input type="checkbox"/>	
Flauta	<input type="checkbox"/>	
Saxofón	<input type="checkbox"/>	Otros (Especifique):